



Resolución Ministerial

Aprueban la Ejecución de Simulacros y Simulaciones y la Directiva "Ejecución de Simulacros y Simulaciones Ante Peligros Asociados a Fenómenos de Origen Natural"; y autorizan al INDECI disponer la ejecución de simulacros y simulaciones excepcionales para el año 2016.

N° 080-2016-PCM

Lima, **14 ABR. 2016**

VISTOS: El Oficio N° 1195-2016-INDECI/5.0 del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI e Informe N° 014-2016-PCM/SGRD de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres de la Presidencia del Consejo de Ministros, y demás antecedentes; y,

CONSIDERANDO

Que, mediante el artículo 1 de la Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el artículo 3 de la acotada Ley, define la Gestión del Riesgo de Desastres como un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible;

Que, conforme lo prescribe el artículo 9 de la precitada Ley, el SINAGERD está compuesto por la Presidencia del Consejo de Ministros, que asume la función de ente rector; el Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres; el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED); el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI); los gobiernos regionales y gobiernos locales; el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) y las entidades públicas, las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional del Perú, las entidades privadas y la sociedad civil;

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 43.A del Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo N° 063-2007-PCM, y modificatorias, la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres es el órgano de línea, a través del cual, la Presidencia del Consejo de Ministros ejerce sus funciones de ente rector del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, facilitando los procesos de coordinación y articulación de las entidades integrantes del Sistema, efectuando el seguimiento del cumplimiento de las actividades que deben ser desarrolladas en dicho Sistema, de acuerdo a la Ley N° 29664 y su Reglamento;



Que, de otro lado, la Ley N° 29664 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, establecen que el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), adscrito al Ministerio de Defensa mediante Decreto Supremo N° 002-2016, es el organismo público executor que conforma el SINAGERD, responsable técnico de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación, encargado de promover la ejecución de simulacros y simulaciones, como otras acciones preparatorias para la respuesta, con la finalidad de anticiparse y responder en forma eficiente y eficaz, en caso de desastre en todos los niveles de gobierno y de la sociedad;

Que, bajo dicho contexto, mediante Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, se aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD) 2014-2021, que comprende la Matriz de Objetivos Estratégicos, Objetivos Específicos y Acciones Estratégicas, que tiene como Objetivo Estratégico 3. Desarrollar Capacidad de respuesta ante emergencias y desastres – Objetivo Específico 3.1 Desarrollar capacidad de respuesta inmediata – Acción 3.1.2 Fortalecer capacidades de la población para la respuesta inmediata; las cuales deben ser realizadas por las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, así como por las entidades privadas, las Universidades y las Organizaciones Sociales, para las capacitaciones y eventos de simulacros que permitan preparar a la población ante situaciones de emergencias en recintos laborales, espacios públicos, instituciones educativas, hogares y demás lugares de concentración de personas;

Que, conforme al marco legal citado en considerandos precedentes, el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), mediante el documento del Visto e Informe Técnico N° 08-2016/INDECI/10.3 de la Dirección de Preparación del INDECI, ha presentado un proyecto de Directiva "Ejecución de simulacros y Simulaciones Ante Peligros Asociados a Fenómenos de Origen Natural", en la cual, así como en sus anexos, se describen los escenarios donde se desarrolla el objeto del simulacro, finalidad del simulacro y/o simulación y otras disposiciones; a su vez, se sustenta que excepcionalmente, ante situaciones determinadas en que existan predicciones científicas con alto grado de verosimilitud sobre la ocurrencia de desastres o emergencias debido a fenómenos estudiados y monitoreadas por entidades técnico científicas y no contempladas en la directiva propuesta, se faculte al INDECI a disponer la ejecución de simulacros y simulaciones adicionales a los considerados en la presente Resolución; siendo necesario emitir el resolutivo respectivo;

Que, la realización de los simulacros programados para el año 2016, tienen por finalidad preparar a la población para reaccionar ante diversos escenarios (por bajas temperaturas; sismos seguido de tsunamis; sismos seguido de fenómenos de geodinámica externa y por intensas precipitaciones pluviales) y la ejecución de las simulaciones tiene por objeto poner a prueba los Planes de Gestión Reactiva de los sectores, gobiernos regionales y locales, entidades públicas y privadas; sensibilizar a las autoridades y a la población sobre la vulnerabilidad sísmica, tsunamis, bajas temperaturas; intensas precipitaciones pluviales o la propia del ámbito geográfico en que residen; evaluar el funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia – COE y la red de comunicaciones, entre otras finalidades;

Que, en atención a lo antes expuesto, resulta necesaria la expedición de la Resolución que apruebe la Directiva "Ejecución de Simulacros y Simulaciones Ante Peligros Asociados a Fenómenos de Origen Natural", propuesta por el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y validado por la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres de la Presidencia del Consejo de Ministros, según se desprende del Informe N° 014-2016-PCM/SGRD;

De conformidad con la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y modificatorias y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD) 2014-2021, aprobado por Decreto Supremo N° 034-2014-PCM; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo N° 063-2007-PCM, y modificatorias;





Resolución Ministerial

SE RESUELVE:

Artículo 1.-Aprobación de la ejecución de Simulacros y Simulaciones

Aprobar la ejecución de Simulacros y Simulaciones ante peligros asociados a fenómenos de origen natural para el año 2016, según el detalle siguiente:

Simulacros

N°	DENOMINACIÓN	AMBITO	TIPO	FECHA	HORA
01	Simulacro por bajas temperaturas (Heladas y Frijaje)-Según Anexo N° 010 Plan de Implementación del Simulacro	Tambos prioritizados	Diurno	Jueves 21 de abril 2016	10:00
				Viernes 22 de abril 2016	08:00
02	2.a Simulacro Nacional por sismo seguido de Tsunami - Escenario A.1	Litoral Peruano	Vespertino	Jueves 16 de Junio 2016	16:00
	2.b Simulacro Nacional por sismo seguido de Fenómenos de Geodinámica Externa - Escenario B y D	Interior del País			
03	3.a Simulacro Nacional por sismo seguido de Tsunami - Escenario A.1	Litoral Peruano	Nocturno	Jueves 13 de octubre 2016	20:00
	3.b Simulacro Nacional por sismo seguido de Fenómenos de Geodinámica Externa - Escenario B y D	Interior del País			
04	Simulacro por intensas precipitaciones pluviales Escenario C	Nacional	Diurno	Viernes 25 de noviembre 2016	10:00

Simulaciones (Solo para Lima y Callao)

N°	DENOMINACION	AMBITO	TIPO	FECHA	DURACION
01	Simulación por sismo y tsunami	Lima Metropolitana	Diurno	Jueves 18 de Agosto 2016	10:00 a 14:00
02	Simulación por sismo y tsunami	Callao	Diurno	Jueves 22 de setiembre 2016	10:00 a 14:00



Artículo 2.- Aprobación de Directiva

Aprobar la Directiva N° 001 -2016-PCM-SGRD, "Ejecución de Simulacros y Simulaciones Ante Peligros Asociados a Fenómenos de Origen Natural", para el año 2016 que consta de Trece (13) páginas y Diez (10) Anexos, que forman parte integrante de la presente Resolución Ministerial, correspondiendo al Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), en el marco de sus funciones, efectuar las coordinaciones técnicas respectivas considerando lo establecido en la citada Directiva y sus Anexos.

Artículo 3.- Autorización excepcional al Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) para disponer la ejecución de simulacros y simulaciones

Autorizar al Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), a disponer de manera excepcional y mediante Resolución Jefatural de su Titular, la ejecución de simulacros y simulaciones adicionales a los aprobados en el artículo 1 de la presente Resolución Ministerial, ante situaciones excepcionales y determinadas por predicciones científicas con alto grado de verosimilitud sobre la ocurrencia de desastres o emergencias debido a fenómenos estudiados y monitoreados por las entidades técnico científicas que no están contemplados en la Directiva aprobada por la presente Resolución.

Artículo 4.- Participación en el Simulacro y Simulación y Obligatoriedad

Las autoridades de las entidades del Gobierno Nacional, así como de los Gobiernos Regionales y Locales, en el ámbito de sus competencias, participarán en el simulacro con carácter de obligatorio, comprometiendo la participación activa de todas las instituciones e instancias del sector privado conforme a las disposiciones establecidas en la Directiva aprobada por la presente Resolución Ministerial.

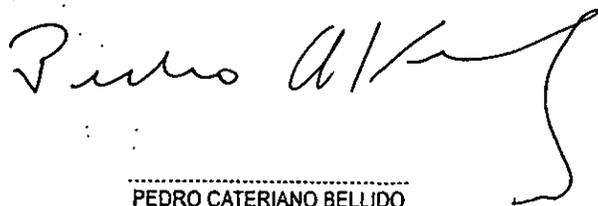
Artículo 5.- Financiamiento

La implementación de lo dispuesto en la presente Resolución Ministerial se efectuará con cargo al Presupuesto Institucional de cada entidad, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

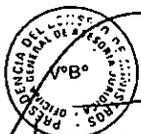
Artículo 6.- Publicación

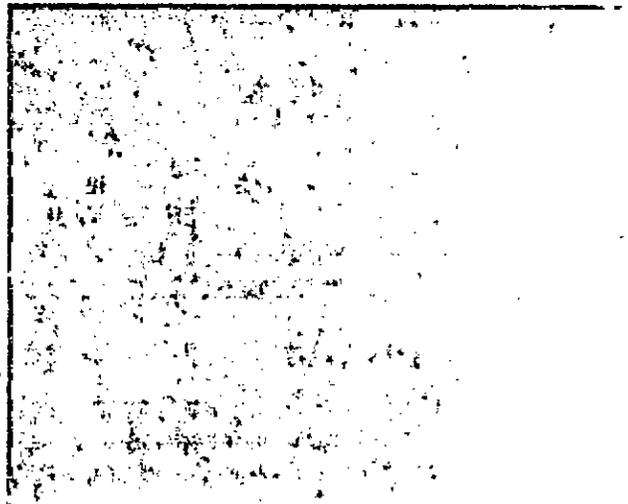
La Directiva aprobada por el artículo 2 de la presente Resolución Ministerial es publicada en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe), en el Portal Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.pcm.gob.pe) y en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Defensa Civil (www.indeci.gob.pe), el mismo día de la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



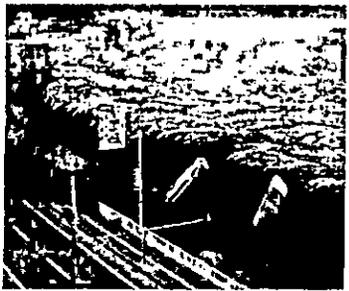
PEDRO CATERIANO BELLIDO
Presidente del Consejo de
Ministros





DIRECTIVA N° 001 - 2016-PCM/SGRD

"EJECUCION DE SIMULACROS Y SIMULACIONES ANTE PELIGROS ASOCIADOS A FENOMENOS DE ORIGEN NATURAL"



**DIRECTIVA N° -2016-PCM/SGRD
PARA LA EJECUCION DE SIMULACROS Y SIMULACIONES ANTE
PELIGROS ASOCIADOS A FENÓMENOS DE ORIGEN NATURAL**

I. FINALIDAD

Preparar a la población, autoridades y funcionarios para ejecutar acciones y actividades de respuesta, mediante la ejecución de simulacros y simulaciones ante peligros asociados a fenómenos de origen natural.

II. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS DEL EJERCICIO

2.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer lineamientos para el planeamiento, organización, preparación, ejecución y evaluación de simulacros y simulaciones, que permitan medir la capacidad de respuesta de las entidades integrantes del SINAGERD, mediante la puesta en práctica de los planes elaborados y aprobados.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a. Evaluar la organización, preparación y respuesta del Gobierno Nacional (Sectores y sus respectivos grupos de trabajo), de los Gobiernos Regionales y Locales con la participación de los Grupos de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres y Plataformas de Defensa Civil, como integrantes del SINAGERD, para afrontar emergencias y desastres en las áreas de su competencia y jurisdicción; así como, en asistir a la población.
- b. Aplicar y poner a prueba los Planes de Gestión Reactiva ante una emergencia y/o desastre ante peligros asociados a fenómenos de origen natural.
- c. Implementar los protocolos de respuesta, evaluar el tiempo en llegar al escenario, movilización de recursos y empleo de los equipos especializados de primera respuesta en los escenarios de emergencia pre-establecidos.
- d. Evaluar la capacidad de reacción y evacuación de la población hacia las zonas seguras, puntos de concentración y albergues.
- e. Evaluar las comunicaciones y el proceso de manejo de la información en los Centros de Operaciones de Emergencia - COE para la toma de decisiones en la atención de la emergencia.
- f. Contribuir con el fortalecimiento de la cultura de prevención en la población y mejorar la resiliencia.

III. AMBITO DE APLICACIÓN

La aplicación de la presente directiva comprende a los Sectores, Gobiernos Regionales (GGRR), Gobiernos Locales (GGLL), Entidades de Primera Respuesta, instituciones públicas en general y al Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), así como a las entidades privadas que se encuentren interesadas en participar, en su condición de entidades conformantes del SINAGERD (Anexo N° 2).

IV. BASE LEGAL

- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y modificatorias.
- Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.



- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664 que crea el SINAGERD.
- Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, como Política Nacional de cumplimiento obligatorio.
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2014-2021.
- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, que aprueba la Directiva "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres de las entidades del Estado en los tres niveles de Gobierno", y su Anexo.
- Decreto Supremo N° 051-2010-MTC, que entre otros aspectos aprueba el "Marco Normativo General del Sistema de Comunicaciones en Emergencias".
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los tres Niveles de Gobierno".
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil".
- Resolución Ministerial N° 028-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa de las entidades públicas en los tres niveles de Gobierno".
- Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM que aprueba los "Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia".

V. DISPOSICIONES GENERALES

5.1 Definiciones Operativas

Simulacro

~~Es un ejercicio práctico en el terreno de acciones operativas que se realiza~~ mediante la escenificación de daños y lesiones en una situación hipotética de emergencia o desastre; en el que los participantes enfrentan situaciones recreadas, utilizando las habilidades y técnicas con las que atenderían casos reales; implica la movilización y operación real de personal y recursos materiales. El simulacro permite evaluar procedimientos, herramientas, habilidades, destrezas, capacidades individuales e institucionales, relacionadas con la preparación para anticiparse y responder en forma eficiente y eficaz, en caso de emergencia o desastre.

Simulación:

Es un ejercicio de gabinete en el que mediante la entrega escrita o verbal de mensajes que recrean situaciones en un escenario de desastres, se evalúan las diferentes reacciones y respuestas que darán las instituciones participantes de acuerdo a sus competencias, según se desarrollen los sucesos que transcurren en una escala de tiempo simulado. Se centra en la toma de decisiones de manera individual y colectiva, es un ejercicio teórico, que se puede desarrollar en uno o en varios espacios intercomunicados y no moviliza recursos. Es un juego de roles a los que se someten los responsables de la atención de una emergencia o desastre.



5.2 Fechas de Ejecución de los simulacros nacionales y simulaciones para Lima y Callao

5.2.1 Simulacros

N°	DENOMINACIÓN		ÁMBITO	TIPO	FECHA	HORA
01	Simulacro por bajas temperaturas (Heladas y Friaje) - Según Anexo N° 10 Plan de Implementación del Simulacro		Tambos priorizados	Diurno	Jueves 21 de abril 2016	10:00
					Viernes 22 de abril 2016	08:00
02	2.a	Simulacro Nacional por sismo seguido de Tsunami - Escenario A.1	Litoral Peruano	Vespertino	Martes 16 de Junio 2016	16:00
	2.b	Simulacro Nacional por sismo seguido de Fenómenos de Geodinámica Externa - Escenario B y D	Interior del País			
03	3.a	Simulacro Nacional por sismo seguido de Tsunami. Escenario A.1	Litoral Peruano	Nocturno	Jueves 13 de octubre 2016	20:00
	3.b	Simulacro Nacional por sismo seguido de Fenómenos de Geodinámica Externa - Escenario B y D	Interior del País			
04	Simulacro por intensas precipitaciones pluviales - Escenario C		Nacional	Diurno	Viernes 25 de noviembre 2016	10:00

5.2.2 Simulaciones (Solo para Lima y Callao) - Escenario A.2

N°	DENOMINACIÓN	ÁMBITO	TIPO	FECHA	DURACIÓN
01	Simulación por sismo y tsunami	Lima Metropolitana	Diurno	Jueves 18 de Agosto 2016	10:00 a 14:00
02	Simulación por sismo y tsunami	Callao	Diurno	Jueves 22 de setiembre 2016	10:00 a 14:00

5.3 Del Escenario:

Los funcionarios de las entidades de los tres niveles de gobierno responsables de la ejecución de los simulacros o simulaciones, tomarán en cuenta los escenarios establecidos por el INDECI en la presente directiva, los cuales se muestran en el Anexo N° 1, debiendo adaptarlos a su realidad, a fin de adoptar las acciones pertinentes para la realización de los simulacros y simulaciones.



5.4 De los Planes:

Las entidades de los tres niveles de gobierno deben contar con sus Planes de Contingencia y protocolos de actuación establecidos y socializados con las partes involucradas en la ejecución de los ejercicios.

5.5 De las Comunicaciones:

Las entidades de los tres niveles de gobierno en cuanto corresponda deben efectuar pruebas de la Red Especial de Comunicaciones en Situaciones de Emergencia (RECSE) y la Red Especial Satelital de Comunicaciones en Emergencias (REDSAT) de acuerdo a lo dispuesto en el Marco Normativo General del Sistema de Comunicaciones en Emergencias, aprobado mediante Decreto Supremo N° 051-2010-MTC.

5.6 De la Sensibilización:

Las entidades de los tres niveles de gobierno deberán promover campañas de sensibilización y difusión de información sobre los simulacros y simulaciones a realizarse.

5.7 Acciones para el desarrollo de los simulacros y simulaciones en los tres niveles de gobierno

a. Acciones Previas

- 1) Fortalecer o implementar los Grupos de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres y Plataformas de Defensa Civil según corresponda.
- 2) Revisar, actualizar o elaborar sus Planes de Gestión Reactiva.
- 3) Fortalecer o implementar los Centros de Operaciones de Emergencia.
- 4) Elaborar o actualizar sus mapas de riesgo.
- 5) Asignar recursos para la ejecución de los simulacros y simulaciones.

b. Durante la ejecución:

- 1) Iniciar los ejercicios en el día y hora programada, mediante el empleo de diversas señales de alarma (sirenas, repique de campanas, bocinas, silbatos, megáfonos u otros), durante un minuto.
- 2) Ejecutar los planes de contingencia y protocolos de actuación.
- 3) Activar y probar la Red de Comunicaciones de Emergencia.
- 4) Accionar coordinado de las Entidades de Primera Respuesta, Grupos de Trabajo de la GRD, Plataformas de Defensa Civil y Voluntarios en Emergencia y Rehabilitación (VER).
- 5) Participación de los Centros de Operaciones de Emergencia.

c. Acciones de evaluación:

- 1) Evaluar los ejercicios teniendo en cuenta las acciones desarrolladas por las autoridades y funcionarios de los tres niveles de gobierno y la participación de la población según corresponda.
- 2) Elaborar el informe preliminar (Anexo N° 5) y remitirlo dentro de las 48 horas de culminados los ejercicios, destacando los aspectos positivos y aspectos por mejorar, vía email a la siguiente dirección de correo electrónico: preparacion@indec.gov.pe
- 3) Los tres niveles de gobierno deberán remitir al indicado correo los informes finales (Anexo N° 6) dentro de los treinta (30) días de culminados los ejercicios de simulacro.



- 4) Para el caso de la simulación la Municipalidad de Lima Metropolitana y el Gobierno Regional del Callao deberán remitir el informe final (Anexo N° 9) dentro de los quince (15) días después de haber culminado el ejercicio.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1 DEL SIMULACRO

6.1.1 SECTORES DEL GOBIERNO NACIONAL

- a. ACCIONES PREVIAS O PREPARATORIAS:
- a.1 Organizar y determinar con sus Grupos de Trabajo de la GRD, las acciones de participación de su sector en el simulacro.
 - a.2 Realizar el reconocimiento de las zonas de alto riesgo, determinando escenarios específicos y lugares de Intervención en el simulacro, según sus competencias, en coordinación con el INDECI y las autoridades regionales y locales.
 - a.3 Coordinar con las Direcciones Regionales en las respectivas regiones, la ejecución de acciones de su competencia.
 - a.4 Desplazar los medios y recursos, necesarios y previstos a fin de apoyar las acciones de atención de la emergencia para la ejecución del simulacro.
 - a.5 Coordinar actuación de los COE Sectoriales, asegurando el flujo de información con el COEN.
- b. DURANTE LA EJECUCIÓN:
- b.1 Participar en el simulacro en coordinación con los Gobiernos Regionales y Locales en acciones de su competencia.
 - b.2 Informar a través del COES, al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional sobre las acciones operativas que ejecuten en los Gobiernos Regionales.
 - b.3 Desarrollar acciones de respuesta en el marco de su competencia.
 - b.4 Participar activamente en las acciones operativas y enlaces de comunicaciones, en el ejercicio de simulacro.
 - b.5 Monitorear permanente el ejercicio para proporcionar información de su competencia al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.
- c. ACCIONES DE EVALUACIÓN:
- c.1 Realizar una reunión de autoevaluación del ejercicio.
 - c.2 Realizar la evaluación y seguimiento del accionar del personal de su respectivo sector.
 - c.3 Elaborar el Informe preliminar y final del simulacro (Anexos N° 5 y N° 6 respectivamente) con su respectivo panel fotográfico, haciendo conocer sus recomendaciones y remitirlo al INDECI para la formulación del Informe Final.
 - c.4 Actualizar y/o reformular sus planes y protocolos de actuación.



6.1.2 GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES

a. ACCIONES PREVIAS O PREPARATORIAS:

- a.1 Convocar a los integrantes de los Grupos de Trabajo de la GRD y Plataformas de Defensa Civil, para determinar las acciones a desarrollar en el simulacro.
- a.2 Determinar el ámbito específico donde se desarrollará el simulacro identificando zonas de alto riesgo, promoviendo la participación de la población y presencia de las entidades involucradas de manera directa en la gestión reactiva.
- a.3 En base al escenario de riesgos del Anexo N° 01, cada región elaborará un guion para la ejecución del ejercicio, acorde con la realidad y considerando los posibles efectos que ocasionaría en las diferentes regiones. Los sucesos estarán relacionados con las características geográficas de cada una de las localidades involucradas en el ejercicio.
- a.4 Actualizar el empadronamiento de la población urbana y rural; así como, el catastro de las localidades identificadas como de alto riesgo.
- a.5 Dictar disposiciones específicas para lograr la mayor participación de las instituciones públicas, privadas y población de cada jurisdicción en el simulacro, incluyendo a las entidades de Primera Respuesta en su jurisdicción.
- a.6 Coordinar con las entidades de Primera Respuesta los escenarios en los cuales se llevará a cabo la participación de los equipos especializados.
- a.7 Coordinar con las entidades públicas y privadas de las localidades que cuenten con sistemas sonoros para dar inicio al simulacro.
- a.8 Coordinar con las instituciones competentes, la seguridad física de las personas y el resguardo de la propiedad pública y privada.
- a.9 Convocar a los Voluntarios en Emergencia y Rehabilitación para su participación en el simulacro.
- a.10 Orientar a la población sobre la ubicación de las zonas altas previamente identificadas en las localidades costeras, para que estos se constituyan como zonas de seguridad para la evacuación en caso de tsunami.
- a.11 Actualizar los planes de contingencia y protocolos de actuación, disponiendo las acciones y responsabilidades según sus ámbitos de competencia.
- a.12 Intensificar las campañas de sensibilización a la población para el conocimiento de los peligros en cada jurisdicción, los planes de gestión reactiva, rutas de evacuación y su respectiva señalización, así como, los puntos de concentración, refugios, albergues, entre otros.

b. DURANTE LA EJECUCIÓN:

- b.1 Ejecutar los planes de contingencia y protocolos de actuación.
- b.2 Conducir las acciones de evacuación de las personas de las zonas de riesgo hacia las zonas seguras previamente identificadas, empleando las rutas de evacuación, midiendo los tiempos de evacuación a la zona segura.
- b.3 Trasladar a la población hacia las zonas previstas para albergues temporales.



- b.4 Los Centros de Operaciones de Emergencia (COE) deberán reportar a través del SINPAD, los daños y necesidades al COEN.
 - b.5 Emplear los medios logísticos necesarios para el presente ejercicio.
 - b.6 Integrar de manera activa a los Voluntarios en Emergencia y Rehabilitación en las actividades del simulacro.
 - b.7 Trasladar a la población a sus lugares de origen después del simulacro.
- c. ACCIONES DE EVALUACIÓN:
- c.1 Desarrollar reuniones de autoevaluación del ejercicio, identificando fortalezas y aspectos por mejorar, los mismos que deben ser incluidos en los informes.
 - c.2 El Gobierno Regional sistematizará los Informes Finales del Simulacro presentados por los Gobiernos Locales para elaborar el Informe Final de la Región, con su respectivo panel fotográfico y remitirlo al INDECI para la formulación del Informe Final.
 - c.3 Actualizar y/o reformular sus planes de contingencia y protocolos de actuación.
 - c.4 Elaborar el informe preliminar y el informe final del ejercicio (Anexos N° 5 y N° 6 respectivamente).

6.1.3 ENTIDADES DE PRIMERA RESPUESTA

- a. ACCIONES PREVIAS O PREPARATORIAS:
- a.1 Coordinar con los gobiernos regionales y locales de su jurisdicción su participación en los escenarios de alto riesgo determinados.
 - a.2 Preparar acciones de intervención de primera respuesta en los lugares establecidos.
 - a.3 Participar en las reuniones de las Plataformas de Defensa Civil para definir su intervención en el simulacro.
 - a.4 Coordinar a través de un representante, con los Centros de Operaciones de Emergencia en los diferentes niveles, para viabilizar y asegurar el flujo de información y enlaces, como medio alternativo de comunicaciones.
 - a.5 Desplazar los medios y recursos, necesarios y disponibles para apoyar las acciones de preparación en las zonas previstas para la ejecución del simulacro.
 - a.6 Actualizar sus planes, estimando los recursos disponibles para las acciones de primera respuesta.
- b. DURANTE LA EJECUCIÓN:
- b.1 Ejecutar acciones de intervención de primera respuesta en los lugares establecidos.
 - b.2 Apoyar en las acciones de evacuación a la población.
 - b.3 Brindar protección a la población y seguridad a la propiedad pública y privada según su competencia.
 - b.4 Participar en el ejercicio integrando las Plataformas de Defensa Civil Regional o Local según corresponda.
 - b.5 Enviar a un representante al Centro de Operaciones de Emergencia según su nivel, para viabilizar y asegurar el flujo de informaciones y enlaces, como medio alternativo de comunicaciones.



c. ACCIONES DE EVALUACIÓN:

- c.1 Participar en la reunión de autoevaluación del ejercicio.
- c.2 Elaborar el Informe del Simulacro con su respectivo panel fotográfico, haciendo conocer sus recomendaciones y remitirlo al INDECI para la formulación del Informe Final.
- c.3 Actualizar y/o reformular sus planes y protocolos de actuación.
- c.4 Elaborar un informe preliminar y el informe final del ejercicio (Anexos N° 5 y N° 6 respectivamente).

6.1.4 ENTIDADES TÉCNICO CIENTIFICAS

a. ACCIONES PREVIAS O PREPARATORIAS:

- a.1 Brindar información técnico científica a las entidades competentes, para la determinación de escenarios.
- a.2 Contribuir con las acciones de sensibilización, brindando y difundiendo información técnico científica, mediante la emisión de boletines y/o comunicados.

b. DURANTE LA EJECUCION:

- b.1 Proporcionar información a los Centros de Operaciones de Emergencia, referente a la evolución del o los peligros, a través de boletines, comunicados, alertas, entre otros.
- b.2 Integrarse a la Plataforma de Defensa Civil Regional, en caso de contar con sedes regionales o locales.

6.1.5 ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS

Participan en el ejercicio del Simulacro el Ministerio Publico – Fiscalía de la Nación y Defensoría del Pueblo en salvaguarda del estado de derecho y eficiencia de las actividades del Estado.

6.1.6 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

a. ACCIONES PREVIAS O PREPARATORIAS:

- a.1 Brindar asesoramiento técnico a los Gobiernos Regionales y Locales a través de las Direcciones Desconcentradas para la realización del simulacro.
- a.2 Apoyar a las autoridades regionales y locales, en la focalización del escenario de alto riesgo.
- a.3 Desarrollar campañas de sensibilización dirigidas a la población, autoridades y funcionarios.
- a.4 Coordinar con las autoridades de los Gobiernos Regionales y Locales para asegurar la mayor participación de la población.
- a.5 Asesorar a los Gobiernos Regionales y Locales en la actualización de sus planes de contingencia y protocolos de actuación.
- a.6 Revisar y validar los protocolos de actuación y los protocolos de comunicaciones en emergencia con las entidades de primera respuesta.
- a.7 Designar Supervisores para el simulacro (Anexo N° 4).
- a.8 Conformar un equipo de evaluación y seguimiento del simulacro.



b. DURANTE LA EJECUCIÓN:

- b.1 Asesorar y acompañar a la autoridad en la ejecución del simulacro a través de las DDI
- b.2 Poner en ejecución los protocolos de comunicaciones en emergencia, con las entidades de Primera Respuesta.
- b.3 Asesorar a los COE en la ejecución de los protocolos y procedimientos para el manejo de información.

c. ACCIONES DE EVALUACIÓN:

- c.1 Participar en las reuniones de autoevaluación del ejercicio, a través de las DDI.
- c.2 Realizar la evaluación de los protocolos de actuación de los Gobiernos regionales y locales a través de las DDI.
- c.3 Las DDI remitirán al INDECI el Informe Preliminar que elaboren los gobiernos regionales y locales (Anexo 05-Simulacro) a las 48 horas del ejercicio con su respectivo panel fotográfico y el Informe final (Anexo 06- Simulacro) dentro de los treinta 30 días calendario posterior al simulacro.
- c.4 Los supervisores deberán remitir sus informes a la Dirección de Preparación del INDECI a las 48 horas (Informe Preliminar) y 72 horas (Informe Final), respectivamente de terminado el ejercicio respecto al Simulacro (Anexo N° 5 y N° 6) conteniendo las conclusiones y recomendaciones, según formato.

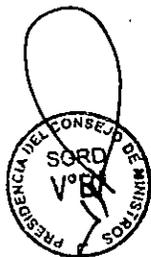
6.2 DE LA SIMULACIÓN

Las disposiciones específicas de la presente directiva comprende a:

6.2.1 Municipalidad Metropolitana de Lima y Gobierno Regional del Callao

a. ACCIONES PREVIAS O PREPARATORIAS:

- a.1 Convocar a los integrantes de los Grupos de Trabajo de la GRD y Plataformas de Defensa Civil, para determinar las acciones a desarrollar en el ejercicio de simulación.
- a.2 Identificar a los actores que participarán en el desarrollo del ejercicio y solicitar a su institución mediante documento escrito su presencia en el lugar asignado para el desarrollo de la simulación.
- a.3 Conformar una comisión, a fin de que sean los responsables de elaborar el guion, el mismo que debe ser mantenido en reserva hasta el momento del inicio del ejercicio, en base al escenario de riesgos señalado en el Anexo N° 01 de la presente directiva.
- a.4 Fijar el lugar donde se desarrollará el ejercicio de simulación y comunicarlo a los participantes.
- a.5 Revisar y de ser necesario actualizar los planes y protocolos de actuación disponiendo las acciones y responsables según ámbito de competencia.
- a.6 Prever el presupuesto para asegurar la ejecución de la simulación.
- a.7 Asegurar los aspectos logísticos que permitan el buen desarrollo del ejercicio en el cual debe considerarse el equipamiento y el acceso a internet principalmente.
- a.8 Asegurar el funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia Regional para el intercambio de información con los COES y el COEN.



según disponibilidad, estableciéndose como medio alternativo de comunicaciones.

c. ACCIONES DE EVALUACIÓN:

- c.1 Participar en la reunión de autoevaluación del ejercicio.
- c.2 Actualizar y/o reformular sus planes y protocolos de actuación.
- c.4 Elaborar un informe preliminar (Anexo N° 8) y el informe final del ejercicio (Anexo N° 9), sobre su participación en el ejercicio de simulación, proponiendo mejoras.

6.2.3 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

a. ACCIONES PREVIAS O PREPARATORIAS:

Dirección Desconcentrada del INDECI Callao – DDI Callao:

- a.1 Brindar asistencia técnica a los Grupos de Trabajo de GRD y a las Plataformas de Defensa Civil participantes en el ejercicio de simulación.
- a.2 Apoyar a las autoridades regionales y locales, para la elaboración del guion del ejercicio.
- a.3 Revisar y validar los protocolos de actuación y los protocolos de comunicaciones en emergencia con las entidades de primera respuesta.
- a.4 Asesorar a los COE en la ejecución de los protocolos y procedimientos para el manejo de información
- a.5 Asesorar a los Gobiernos Regionales y Locales en la actualización de sus planes de contingencia y protocolos de actuación.
- a.6 Coordinar con la Dirección de Preparación del INDECI a fin de que se designe representantes para participar como supervisores (Anexo N° 7).

b. DURANTE LA EJECUCIÓN:

- b.1 Asesorar y acompañar a la autoridad en la ejecución de la simulación a través de la DDI Callao.
- b.2 Verificar la ejecución de los protocolos de comunicaciones en emergencia, con las entidades de Primera Respuesta.
- b.3 Brindar las facilidades a los supervisores para que cumplan su función en el desarrollo del ejercicio.

c. ACCIONES DE EVALUACIÓN:

- c.1 Evaluar los ejercicios teniendo en cuenta las acciones desarrolladas por las autoridades y funcionarios de las instituciones participantes en el ejercicio de simulación.
- c.2 Elaborar el informe preliminar (Anexo N° 8) y remitirlo dentro de las 48 horas de culminado los ejercicios, destacando los aspectos positivos y los aspectos por mejorar, vía email a la siguiente dirección de correo electrónico: preparacion@indecigob.pe
- c.3 Coordinar con la Municipalidad de Lima Metropolitana y el Gobierno Regional del Callao la remisión al indicado correo electrónico del informe final (Anexo N° 9) dentro de los quince (15) días después de culminado el ejercicio de la simulación.



b. DURANTE LA EJECUCIÓN:

- b.1 Participar con el Grupo de Trabajo en GRD y Plataforma de Defensa Civil en el desarrollo del ejercicio de simulación.
- b.2 Estar presente en el local asignado para el desarrollo del ejercicio a la hora programada.
- b.3 Iniciar el ejercicio a la hora programada para el ejercicio de simulación.
- b.4 Recibir los mensajes vía correo electrónico, teléfono, radio, mensajes de texto, impreso.
- b.5 Promover y facilitar el análisis de los mensajes para la toma de decisiones.
- b.6 Analizar los mensajes determinando las acciones a ejecutar, en coordinación con el Grupo de Trabajo y la Plataforma de Defensa Civil.
- b.7 Tomar decisiones a nivel institucional e intersectorial.
- b.8 Mantener enlace constante con los Centros de Operaciones de Emergencia Sectorial y Nacional.
- b.9 Tomar en cuenta los planes de contingencia y protocolos de actuación.
- b.10 Participar en el ejercicio cumpliendo los procesos de toma de decisiones, dando solución a las tareas planteadas a través de mensajes, empleando los medios de comunicación e informáticos disponibles en el local donde se realiza la simulación.
- b.11 Monitorear el desarrollo del ejercicio viendo que se cumplan los tiempos establecidos.
- b.12 Reportar a través del SINPAD los daños y necesidades.

c. ACCIONES DE EVALUACIÓN:

- c.1 Dirigir la evaluación del ejercicio, identificando fortalezas y aspectos por mejorar, los mismos que se incluirán en los informes.
- c.2 Elaborar el informe preliminar (Anexo N° 8) y el informe final del ejercicio (Anexo N° 9).
- c.3 La Municipalidad Metropolitana de Lima y el Gobierno Regional sistematizará los Informes Finales presentados por sus Gobiernos Locales para elaborar el Informe Final respectivo, adjuntando el panel fotográfico y remitirlo al INDECI para la formulación del Informe Final.

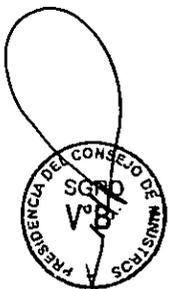
6.2.2 Entidades de Primera Respuesta.

a. ACCIONES PREVIAS O PREPARATORIAS:

- a.1 Participar en las reuniones de preparación como integrantes de las Plataformas de Defensa Civil, para definir su rol en el ejercicio de simulación.
- a.2 Actualizar sus planes y protocolos, estimando los recursos disponibles para las acciones de primera respuesta.
- a.3 Coordinar el apoyo a los gobiernos locales con sus medios de comunicación para la transmisión de la información, según su disponibilidad.

b. DURANTE LA EJECUCIÓN:

- b.1 Participar en el ejercicio integrando las Plataformas de Defensa Civil Regional y Local en la jurisdicción de responsabilidad.
- b.2 Enviar a un representante, al Centro de Operaciones de Emergencia según su nivel, para viabilizar y asegurar el flujo de información.
- b.3 Apoyar a los gobiernos locales con sus medios de comunicación



VII. DISPOSICIONES FINALES

- 7.1 Los Gobiernos Regionales y Locales podrán contar con voceros, quienes serán los encargados de la difusión de los ejercicios y brindarán las facilidades del caso a los medios de comunicación para la difusión de las actividades propias de los simulacros y simulaciones.
- 7.2 Los recursos y/o gastos en los que incurra la organización, ejecución y evaluación de los ejercicios deberán ser cubiertos con el presupuesto de cada institución.
- 7.3 Los Sectores y Gobiernos regionales remitirán al INDECI dentro de los treinta (30) días calendarios posteriores al simulacro, el Informe Final (Anexo N°6-Simulacro), adjuntando las Fichas de Evaluación establecidas y otras evidencias de interés que contenga las acciones desarrolladas y decisiones adoptadas por los participantes del Simulacro. El Informe Final Distrital y Provincial será consolidado por el Gobierno Regional quien será el responsable de remitirlo a cada Dirección Desconcentrada del INDECI.
- 7.4 La Municipalidad Metropolitana de Lima y el Gobierno Regional del Callao dentro de los quince (15) días calendarios posteriores a la simulación, remitirá el Informe Final (Anexo N°9-Simulación) de la Simulación a la DDI Callao, adjuntando las Fichas de Evaluación establecidas y otras evidencias de interés que contenga las acciones desarrolladas y decisiones adoptadas por los participante.

VIII. ANEXOS

- Anexo N° 01: Escenarios de Riesgos (Escenarios A, B, C y D).
- Anexo N° 02: Relación de Entidades participantes.
- Anexo N° 03: Mapa de epicentros hipotéticos para el simulacro de sismo seguido de tsunami.
- Anexo N° 04: Formato de Ficha de Supervisión - Simulacro.
- Anexo N° 05: Formato Informe Preliminar Simulacro.
- ~~Anexo N° 06: Formato de Informe Final Simulacro.~~
- Anexo N° 07: Formato de Ficha de Supervisión (Ficha de Simulación).
- Anexo N° 08: Formato Informe Preliminar - Simulación.
- Anexo N° 09: Formato de Informe Final - Simulación.
- Anexo N° 10. Plan de Implementación de Acciones para la Ejecución de Simulacro ante Heladas y Friaaje 2016



ANEXO N° 01

ESCENARIO DE RIESGOS

ESCENARIO A:

A.1 SIMULACRO DE SISMO SEGUIDO DE TSUNAMI EN LA ZONA COSTERA DEL PERÚ

La existencia de condiciones geográficas y climáticas diversas, como su ubicación en el Cinturón del Fuego del Pacífico, y la presencia de la Cordillera de los Andes y el Anticiclón del Pacífico, entre otros, hace que el territorio peruano esté expuesto a una serie de peligros de origen natural.

El Perú posee características geológicas complejas (Cordillera de Los Andes y Placa de Nazca) que originan una gran actividad sísmica, principalmente a lo largo de la faja costera, siendo la región con mayor frecuencia de desastres de gran magnitud.

Los recientes sismos de gran magnitud en Perú (Pisco, 15AGO2007) y en otros países como Haití (Puerto Príncipe, 12ENE2010), Chile (Cobquecura, 27FEB2010), Nueva Zelanda (Christchurch, 22FEB2011), Turquía (Van, 23OCT2011), Japón (Sendai, 11MAR2011), costas del Este de la isla de Honshu en Japón (Morioka - Honshu, 20MAY2012), costas de El Salvador (Puerto El Triunfo, 27AGO2012), Colombia (Isnos, 30SET2012), Nepal (Katmandú 25ABR2015), Chile (Coquimbo 16SET2015) determinan la necesidad de implementar mecanismos de preparación y respuesta para hacer frente a un evento destructivo de esta naturaleza.

Los posibles escenarios de riesgo sísmico se determinan en base a las características geológicas complejas (Placa de Nazca, Placa Sudamericana, Cordillera de Los Andes, fallas geológicas en la zona andina como en la zona de selva) que originan una gran actividad sísmica.

ORIGEN DE ACTIVIDAD SISMICA EN EL PERÚ	
S.1	Subducción de la Placa de Nazca debajo de la Placa Sudamericana en el Océano Pacífico
	El proceso de permanente subducción de la Placa de Nazca debajo de la Placa Sudamericana, conlleva que la probabilidad de ocurrencia de sismos se sitúe en la franja costera, con repercusión en la zona andina.
S.2	Fallas Geológicas Superficiales en la Cordillera de Los Andes
	Fallas geológicas superficiales a lo largo de la cordillera de Los Andes, que afecta la zona andina.
S.3	Fallas Geológicas Profundas en la Zona de Selva
	Fallas geológicas profundas en la zona selvática, con relativo efecto en la Amazonía del Perú.

Como se puede observar, gran parte del territorio nacional se encuentra expuesto al peligro sísmico, pero con menor probabilidad en la zona de selva baja, por lo tanto se pueden definir como referentes tres tipos de escenarios de riesgo sísmico a lo largo del país:

TIPOS DE ESCENARIOS EN EL PERÚ	
E.1	Ciudades capitales departamentales o de provincias que han presentado considerable crecimiento de población, ciudades pequeñas y centros poblados ubicados en la costa (litoral peruano) que por su alto grado de vulnerabilidad, pueden verse severamente afectados por un sismo de gran magnitud seguido de tsunami; considerando Lima y Callao, un escenario de mayor nivel de impacto por la alta densidad poblacional.



E.2	Ciudades capitales departamentales o de provincias que han presentado considerable crecimiento de población, ciudades pequeñas y centros poblados, ubicados al interior del territorio de la República en la zona andina (costa, sierra y selva alta) que por su alto grado de vulnerabilidad, pueden verse severamente afectados por sismos de gran magnitud y peligros asociados a fenómenos de origen natural.
E.3	Ciudades capitales departamentales o de provincias que han presentado considerable crecimiento de población, ciudades pequeñas y centros poblados, ubicados al interior del territorio de la República en la zona de selva baja que por su alto grado de vulnerabilidad, pueden verse severamente afectados por sismos de gran magnitud y peligros múltiples.

A.2 ESCENARIO PARA LA SIMULACIÓN DE LIMA Y CALLAO:

El estudio sobre tsunami realizado por el proyecto SIRAD en octubre 2010, ha permitido simular los efectos de un tsunami generado por un sismo de magnitud 8.5 Mw con epicentro frente al Oeste del Callao. Se usó el modelo matemático denominado TIME (Tsunami Inundation Modelling Exchange) de la escuela Japonesa; la altura de ola y tiempo de arribo obtenidos para algunos lugares de la costa son: Ventanilla 7.5 metros y 21 minutos, Callao 7.0 metros y 20 minutos, Villa 6.5 metros y 16 minutos, Lurín 7.0 metros y 19 minutos, Pucusana 5.0 metros y 16 minutos.

CARACTERÍSTICAS DEL SISMO SEGUIDO DE TSUNAMI PARA EL SIMULACRO Y SIMULACIÓN

El movimiento sísmico y tsunami, tendrá las características siguientes

ESCENARIO SISMO TSUNAMI		
SISMO	Magnitud	Estimada en 8.5 (Mw) Escala de Magnitud de Momento
	Intensidad	Entre VII Muy Fuerte y VIII Destructivo (Escala Mercalli Modificada).
	Epicentro	Para las localidades ubicadas en la costa peruana.
	Hipocentro	A 40 Km de profundidad.
	Duración	Un minuto (01 Minuto de Señal de alarma activa, que simula vibración del sismo).
TSUNAMI	Tiempo de arribo de olas	El tren de olas tomará 20 minutos en llegar a la línea de costa. Por ello, la población del litoral debe evacuar al término del primer minuto que representa el fin del movimiento telúrico, porque es probable, por la intensidad percibida, que sobrevenga un tsunami.
	Máxima altura de olas	El Tsunami llegará a la línea de costa con la máxima altura de inundación (conocida como run-up) es más alta y llega casi a los 12 m según el modelo numérico (para el evento más probable de 8.5 Mw), por ello la población deberá evacuar a Zonas Altas Seguras por Tsunami por encima de los 15 metros
Duración del simulacro		25 minutos.



ESCENARIO B:

ESCENARIO DE SISMO SEGUIDO DE MOVIMIENTOS EN MASA

El Perú se encuentra expuesto a la ocurrencia de peligros geológicos debido a su ubicación geográfica en el continente: Actividad Sísmica, Actividad Volcánica y Movimientos en Masa; estos últimos en muchos casos han sido la causa de numerosas pérdidas de vidas humanas y de grandes pérdidas en la economía. Como el alud que sepultó la ciudad de Yungay en Mayo de 1970 donde perdieron la vida 18 mil pobladores; el caso del Deslizamiento de Mayunmarca el 25 de Abril de 1974 en el distrito de Andabamba en Huancavelica donde se produjo un represamiento del río Mantaro y posterior desborde ocasionando la pérdida de vida de 500 personas, deterioro de 10 km de carreteras, numerosas viviendas y terrenos de cultivo; en la misma forma, los casos de numerosos ríos de la vertiente del Pacífico y del Atlántico que en épocas de avenidas ocasionan erosión, inundaciones y destrucción de pueblos.

Los Movimientos en Masa más frecuentes en el Perú son: deslizamientos, derrumbes, caídas de rocas y huaycos; los cuales afectan obras de infraestructura, canales de irrigación, vías de transporte (carreteras, caminos), andenes para la actividad agrícola, así como las ciudades, ocasionando destrucción y grandes pérdidas económicas para la nación.

Las causas que originan estos Movimientos en Masa son:

- Inadecuadas prácticas de riego.
- Carencia de drenajes adecuados para el agua.
- Construcción de obras de infraestructura que desestabilizan los taludes.
- Erosión o socavamiento de un río.
- Quebradas que drenan hacia un río.
- Presencia de depósitos de avalanchas de escombros y depósitos lacustrinos, que tienen poca compactación.
- Presencia de fallas activas y actividad sísmica que detonan los movimientos en masa.

Frente a los movimientos en masa, INGEMMET como institución neo científica viene preparando estudios de riesgos geológicos con el fin de ofrecer oportunas recomendaciones a las autoridades de gobierno para minimizar o prevenir su efecto destructivo, contribuyendo de este modo al logro de una mejor calidad de vida para los peruanos; en tal sentido, la Dirección de Geología Ambiental y Riesgo Geológico - Grupo de Neo tectónica - nos ha brindado valiosa información referida a las Zonas más Sensibles a Movimientos en Masa detonados por Sismos en el Perú, que se detalla en el siguiente cuadro:

ZONAS PROPICIAS DE MOVIMIENTOS EN MASA DETONADOS POR SISMIOS EN EL PERU	
MM.1	Bordes litorales en la costa peruana, incluye:
	Acantilados costeros (en roca, abanicos aluviales tipo Lima, Barranca, etc.)
	Taludes con acumulaciones de arenas eólicas (caso Pasamayo, Cerro de Arena-Atico);
	Tramos de la Carretera Panamericana Norte y Sur en diferentes tipos de rocas sedimentarias (Formación Moquegua y similares en el sur);
	Formaciones terciarias en el norte y la zona central (entre Cañete-Chincha-Pisco-Nazca);
	Rocas metamórficas muy fracturadas del complejo basal de la Costa (Chala-Atico-Camaná; Quilca- Mollendo).
MM.2	Taludes de carreteras de penetración en los Andes de la Costa a la Sierra, incluye:
	Taludes de carreteras de penetración en los Andes, de la Costa a la Sierra (Rocas muy fracturadas del Batolito Andino, rocas sedimentarias y volcano-sedimentarias), que atraviesan valles de la vertiente del Pacífico, con pendientes muy abruptas; principalmente asociados a sismos de Subducción.



MM.3	Taludes de Carreteras interandinas y de penetración, incluye:
	Taludes de Carreteras interandinas y de penetración en la Sierra (marginal de la Sierra) y la Selva Central (Tarma-la Merced; Ambo-Huánuco-Tingo María), Interoceánica Norte (Olmos-Jaén-Bagua) y Sur (Cusco-Urcos-Quincemil-Madre de Dios; Puno-Carabaya-San Gabán-Madre de Dios). Estas están sujetas tanto a sismos de subducción y sismos asociados a fallas activas (Sectores de fallas activas en Cusco, Huaytapallana, Arequipa, Tacna, Satipo, Moyobamba-Rioja, Quiches, etc.). Influye la topografía del relieve, la diversidad de formaciones susceptibles a Movimientos en Masa (capas rojas terciarias; capas volcánicas muy fracturadas; capas sedimentarias-metamórficas del paleozoico).
MM.4	Zonas de la Cordillera Blanca y de Huayhuash
	Zonas de la Cordillera Blanca y de Huayhuash, que pueden generar avalanchas y flujos de detritos (tipo Yungay), en los valles del Santa, Conchucos y similares.
MM.5	Zonas propensas a licuación de suelos
	Zonas propensas a licuación de suelos que producen expansiones laterales en los pisos de valles costeros, planicies aluviales con nivel freático superficial (como lo ocurrido en el último sismo de Pisco).
MM.6	Zonas de valles y poblaciones cercanas a fallas neotectónicas
	Ciudades del Cusco y valle Sagrado de los Incas; Huancayo, Moyobamba-Rioja; Satipo; Chuquibamba; Poblaciones del Valle del Colca; Ciudades del Valle del Santa y Conchucos en Ancash y entre Ancash-La Libertad (como lo ocurrido con el sismo de Quiches).
MM.7	Laderas con deslizamientos o movimientos en masa activos
	Laderas con deslizamientos o movimientos en masa activos, identificadas como zonas críticas por regiones.
MM.8	Depósitos de movimientos en masa antiguos
	Depósitos de movimientos en masa antiguos (tipo avalancha de rocas o deslizamientos), donde se producen reajustes en los materiales, no compactados en su totalidad, por amplificación de las ondas sísmicas.
MM.9	Zonas saturadas (laderas) por lluvias previas a la ocurrencia de un sismo
	Zonas saturadas (laderas) por lluvias previas a la ocurrencia de un sismo; principalmente en las zonas de mayores precipitaciones en el país.
MM.10	Zonas asociadas a áreas volcánicas activas en el sur de Perú.
	Zonas asociadas a áreas volcánicas activas en el sur de Perú.
FUENTE: INGEMMET – Dirección de Geología Ambiental y Riesgo Geológico - Grupo de Neotectónica - Lionel Virgilio Fidel Smoll, Biliberto Zavala Carrión (2015), et al.	

Considerando, la ocurrencia de un sismo de gran magnitud seguido de tsunami en el Litoral y de Fenómenos de Geodinámica Externa de la Tierra (Movimientos en Masa: Deslizamientos, Aluviones, Huaycos, Derrumbes, Caidas de Rocas) en el interior del territorio del país, se pueden definir cuatro (04) Tipos de Escenarios a lo largo del País, según se describe a continuación:

N°	ESCUENARIO, SISMO - TSUNAMI - MOVIMIENTO EN MASA	PELIGRO EN ÁREA GEOGRÁFICA		
		ÁREA DE INFLUENCIA Y DE IMPACTO	SISMO	TSUNAMI
01	EN EL LITORAL PERUANO			
	Ciudades capitales departamentales o de provincias que han presentado considerable crecimiento de población, ciudades pequeñas y centros poblados ubicados en la costa (litoral peruano) que por su alto grado de vulnerabilidad, pueden verse severamente afectados por un Sismo de Gran Magnitud con epicentro en el mar (S.1) seguido de Tsunami más Movimientos en Masa en los Bordes litorales en la costa peruana (MM.1); considerando Lima y Callao, un escenario de mayor nivel de impacto por la alta densidad poblacional.	S1	Tsunami	MM.1



02	AL INTERIOR DEL PAÍS (COSTA, SIERRA Y SELVA ALTA)			
	Ciudades capitales departamentales o de provincias que han presentado considerable crecimiento de población, ciudades pequeñas y centros poblados, ubicados al interior del territorio de la República en la costa, sierra y selva alta, que por su alto grado de vulnerabilidad, pueden verse severamente afectados por un Sismo de Gran Magnitud con epicentro en el mar (S.1) seguido de Fenómenos de Geodinámica Externa de la Tierra (Movimientos en Masa: Deslizamientos, Aluviones, Huaycos, Derrumbes, Caídas de Rocas) (MM.2 al MM.10).	S1	---	MM.2 al MM.10
03	AL INTERIOR DEL PAÍS (COSTA, SIERRA Y SELVA ALTA)			
	Ciudades capitales departamentales o de provincias que han presentado considerable crecimiento de población, ciudades pequeñas y centros poblados, ubicados al interior del territorio de la República en la costa, sierra y selva alta, que por su alto grado de vulnerabilidad, pueden verse severamente afectados por un Sismo de Gran Magnitud con epicentro en Fallas Geológicas Superficiales a lo largo de la Cordillera de Los Andes (S2) seguido de Fenómenos de Geodinámica Externa de la Tierra (Movimientos en Masa: Deslizamientos, Aluviones, Huaycos, Derrumbes, Caldas de Rocas) (MM.2 al MM.10).	S2	---	MM.2 al MM.10
04	AL INTERIOR DEL PAÍS (SELVA ALTA Y SELVA BAJA)			
	Ciudades capitales departamentales o de provincias que han presentado considerable crecimiento de población, ciudades pequeñas y centros poblados, ubicados al interior del territorio de la República en la zona de selva alta y baja que por su alto grado de vulnerabilidad, pueden verse severamente afectados por un Sismo de Gran Magnitud con epicentro en Fallas Geológicas profundas en la zona de Selva (S3) o en Fallas Geológicas Superficiales de la Zona Andina (S2) seguido de crecida repentina de río a consecuencia de Fenómenos de Geodinámica Externa de la Tierra (Movimientos en Masa: Deslizamientos, Aluviones, Huaycos, Derrumbes, Caídas de Rocas) (MM.3 y MM.5 al MM.9) detonados en la zona andina que pudieran represar ríos; con relativo efecto destructivo en la Amazonía del Perú.	S3 y S2	---	MM.3 y MM.5 al MM.9



CUADRO A					
ESCENARIO SISMO - TSUNAMI - MOVIMIENTO EN MASA			PELIGRO GENERADO		
Nº	AREA DE INFLUENCIA Y DE IMPACTO		SISMO	TSUNAMI	Mov. Masa
01	EN EL LITORAL PERUANO				
	SISMO	Sismo de Gran Magnitud con epicentro en el mar (S.1) seguido de Tsunami más Movimientos en Masa en los Bordes litorales en la costa peruana (MM.1).	S1	Tsunami	MM.1
	EPICENTRO	Para las localidades costeras de los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Lima, Lima Metropolitana, Callao, Ica, Arequipa, Moquegua y Tacna; el epicentro se localizará a 90 kilómetros al Oeste a partir del litoral en la Latitud de la Capital de la Región; por lo tanto se genera tsunami.			
02	AL INTERIOR DEL PAIS (COSTA, SIERRA Y SELVA ALTA)				
	SISMO	Sismo de Gran Magnitud con epicentro en el mar (S.1) seguido de Fenómenos de Geodinámica Externa de la Tierra (Movimientos en Masa: Deslizamientos, Aluviones, Huaycos, Derrumbes, Caídas de Rocas) (MM.2 al MM.10).	S1	---	MM.2 al MM.10
	EPICENTRO	A 90 kilómetros al Oeste a partir del litoral en la Latitud de la Capital del Departamento o del Departamento Costero más próximo al Oeste; por lo tanto se genera Movimiento en Masa.			
03	AL INTERIOR DEL PAIS (COSTA, SIERRA Y SELVA ALTA)				
	SISMO	Sismo de Gran Magnitud con epicentro en Fallas Geológicas Superficiales a lo largo de la Cordillera de Los Andes (S2) seguido de Fenómenos de Geodinámica Externa de la Tierra (Movimientos en Masa: Deslizamientos, Aluviones, Huaycos, Derrumbes, Caídas de Rocas) (MM.2 al MM.10).	S2	---	MM.2 al MM.10
	EPICENTRO	Para los Departamentos de Cajamarca, Amazonas, Huánuco, Pasco, Junín, Huancavelica, Ayacucho, Apurímac, Cusco, Puno, a 25 Km. al Este de la Ciudad Capital Regional.			
04	AL INTERIOR DEL PAIS (SELVA ALTA Y SELVA BAJA)				
	SISMO	Sismo de Gran Magnitud con epicentro en Fallas Geológicas profundas en la zona de Selva (S3) o en Fallas Geológicas Superficiales de la Zona Andina (S2) seguido de crecida repentina de río a consecuencia de Fenómenos de Geodinámica Externa de la Tierra (Movimientos en Masa: Deslizamientos, Aluviones, Huaycos, Derrumbes, Caídas de Rocas) (MM.3 y MM.5 al MM.9) detonados en la zona andina, que pudieran represar ríos; con relativo efecto destructivo en la Amazonía del Perú.	S2 y S3	---	MM.3 y MM.5 al MM.9
	EPICENTRO	Para los Departamentos de San Martín y Loreto (Lat. 6° 00' Sur, Long. 77° 00' Oeste en San Martín), Ucayali (Lat. 8° 30' Sur, Long. 74° 20' Oeste) y Madre de Dios (Lat. 12° 00' Sur, Long. 72° 00' Oeste).			



CARACTERÍSTICAS DEL SIMULACRO DE SISMO SEGUIDO DE MOVIMIENTOS EN MASA

El sismo y peligros derivados, tendrán las características siguientes:

CUADRO B		
SISMO	Magnitud	Estimada en 8.5 (Mw) Escala de Magnitud de Momento
	Intensidad	Entre VII Muy Fuerte y VIII Destructivo (Escala Mercalli Modificada).
	Epicentro	La localización del epicentro, será según el Escenario establecido en el Cuadro A para este Simulacro Nacional.
	Hipocentro	A 40 Km de profundidad.
	Duración	Un minuto (01 Minuto de Señal de alarma activa, que simula vibración del sismo).
MOVIMIENTO EN MASA	De acuerdo al Peligro presente en el Área Geográfica	<ul style="list-style-type: none"> • Deslizamientos, • Derrumbes, • Huaycos • Caídas de Rocas Que además pueden ocasionar el represamiento de un río o el desborde de una laguna y aluvión con la consecuente destrucción de pueblos.
Duración del simulacro		25 minutos.



ESCENARIO C:

ESCENARIO ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS

En cuanto a los peligros hidrometeorológicos, la población total expuesta donde ocurren eventos generados por lluvias es de 9'245,028 habitantes que representa el 34% de la población total, así mismo el Perú, por sus características morfológicas y ubicación geográfica está sujeto a peligros hidrometeorológicos que generan inundaciones en zonas expuestas afectando a la población y sus medios de vida en las tres regiones.

Conforme a los informes elaborados por el INDECI, la cantidad de población damnificada por efecto de las Lluvias intensas por el Fenómeno El Niño de 1997-1998, fue de 531,104 personas, en caso se repita un fenómeno de igual magnitud, se estima que el número de damnificados podría ser mayor por el aumento de la población expuesta, su infraestructura instalada y el incremento de las áreas de cultivo.

De acuerdo al escenario de riesgo elaborado por el Centro Nacional de Prevención, Estimación, Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), se considera que los departamentos del norte del país serían los más afectados por las lluvias intensas, inundaciones y peligros asociados

Entre los lugares de alto riesgo para acciones de intervención de las entidades de primera respuesta, se tiene:

N°	REGIÓN / DPTO.	PROVINCIA	DISTRITO	ZONA DE ALTO RIESGO ELEGIDA
01	TUMBES	TUMBES	TUMBES	AH LOS JARDINES (DESEMBOCADURA DEL CANAL VÍA JARDÍN)
02	PIURA	PIURA	CASTILLA	QUEBRADA EL GALLO

El Centro de Procesamiento de Información Geo Espacial - CEPIG del INDECI, ha establecido la probable afectación en la población ante la ocurrencia de lluvias intensas que para efecto del simulacro se muestra en el siguiente cuadro:

Cantidad de población probablemente damnificada ante los efectos del Fenómeno El Niño durante el periodo 2015-2016.

CUADRO C		
DEPARTAMENTO	POBLACIÓN AL 2016	POB. PROB. DAMNIFICADA
Piura	1'858,617.00	265,782
Tumbes	240,590.00	27,668
TOTAL		293,450



ESCENARIO D:

ESCENARIO ACTIVIDAD VOLCANICA

El Sur de Perú pertenece a la zona ZVC (zona volcánica de los Andes) que se extiende hasta el norte de Chile, donde se encuentran localizados los 12 volcanes activos y potencialmente activos del sur peruano: Sara Sara, Coropuna, Sabancaya, Misti, Ubinas, Fiuaynaputina, Ticsani, Ampato Tutupaca, Yucamane, Purupuruni y Casiri. Entre estos doce volcanes existen al menos 7 volcanes (Sabancaya, Misti, Ubinas, Fiuaynaputina, Ticsani, Yucamane, Tutupaca) que han presentado actividad eruptiva en los últimos 500 años (Siebert et al., 2010).

Las emisiones de los volcanes activos durante los últimos 500 años causaron enormes estragos a varios poblados, terrenos de cultivo y obras de infraestructura (carreteras, canales de agua, etc.) localizados en sus inmediaciones. En la época histórica, los efectos más trágicos sucedidos en el sur peruano fueron generados por la erupción explosiva del volcán Huaynaputina en el año de 1600 d.c, durante el cual murieron más de 1500 personas y se destruyeron más de 10 poblados menores localizados en sus inmediaciones (Thouret et al., 2002).

1. ESCENARIO DE RIESGO DE ACTIVIDAD VOLCÁNICA:

Se pueden definir como referentes tres tipos de escenarios

- 1.- Que solamente se produzca emisión de gases y cenizas por semanas o meses que caen en un radio hasta los 10 kms de distancia del cráter; dependiendo de la dirección del viento, podrían ser afectadas las comunidades
- 2.- Que se produzca una erupción volcánica con todas sus manifestaciones cuando el volcán no se encuentra con nieve; podrían ser afectadas las comunidades.
- 3.- Que se produzca una erupción volcánica con todas sus manifestaciones cuando el volcán se encuentra cubierto de nieve. Este peligro es el más crítico ya que una mezcla de piroclastos, gases, escombros y nieve formaría flujos de barro que se desplazarían por los flancos del volcán hacia el valle en la forma de un aluvión; podrían ser afectadas las comunidades.

2. CARACTERÍSTICAS DEL SIMULACRO PARA ACTIVIDAD VOLCÁNICA: ALERTA DE CAÍDA DE CENIZAS

TIPO DE EVENTO:	EMISION DE CENIZA
Altura de columna eruptiva	700 sobre el cráter
Pronostico de dispersión de ceniza	Se esperan caídas de cenizas hacia el noreste del volcán, principalmente en un radio de 15 km
Pueblos que pueden ser afectados	
Recomendaciones a las autoridades y población	Evaluar el impacto de las caídas de ceniza en la salud de la población, en las fuentes de agua, cultivos, calidad del aire entre otros
Observaciones	Emisiones continuas con caídas de ceniza. Posiblemente se mantengan todo el día.



ANEXO N° 02

ENTIDADES PARTICIPANTES EN EL EJERCICIO

1. **SECTORES DEL GOBIERNO NACIONAL**
 - a. Presidencia del Consejo de Ministros
 - b. Ministerio de Agricultura y Riego
 - c. Ministerio del Ambiente
 - d. Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
 - e. Ministerio de Cultura
 - f. Ministerio Defensa
 - g. Ministerio de Desarrollo e inclusión Social
 - h. Ministerio Economía y Finanzas
 - i. Ministerio Educación
 - j. Ministerio de Energía y Minas
 - k. Ministerio del Interior
 - l. Ministerio de la Producción
 - m. Ministerio de Relaciones Exteriores
 - n. Ministerio de Salud
 - o. Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
 - p. Ministerio de Transportes y Comunicaciones
 - q. Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

2. **ORGANISMOS AUTÓNOMOS**
 - a. Ministerio Público - Fiscalía de la Nación
 - b. Defensoría del Pueblo

3. GOBIERNOS REGIONALES Y SUS RESPECTIVOS GOBIERNOS LOCALES

4. ENTIDADES DE PRIMERA RESPUESTA

- a. Fuerzas Armadas
- b. Policía Nacional del Perú
- c. Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú
- d. Cruz Roja Peruana
- e. Sanidad de las Fuerzas Armadas
- f. Sanidad de la policía Nacional del Perú
- g. Seguro Social de Salud – ESSALUD
- h. Ministerio de la Mujer y poblaciones vulnerables

5. INSTITUCIONES TÉCNICO CIENTÍFICAS

- Autoridad Nacional del Agua (ANA)
- Instituto Geofísico del Perú (IGP)
- Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI) Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial (CONIDA) Instituto del Mar del Perú (IMARPE)
- Instituto Geográfico Nacional (IGN)
- Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (INGEMMET)
- Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN)
- Instituto del Mar del Perú (IMARPE)



- Dirección de Hidrografía y Navegación del Perú (DHN)
- Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED)

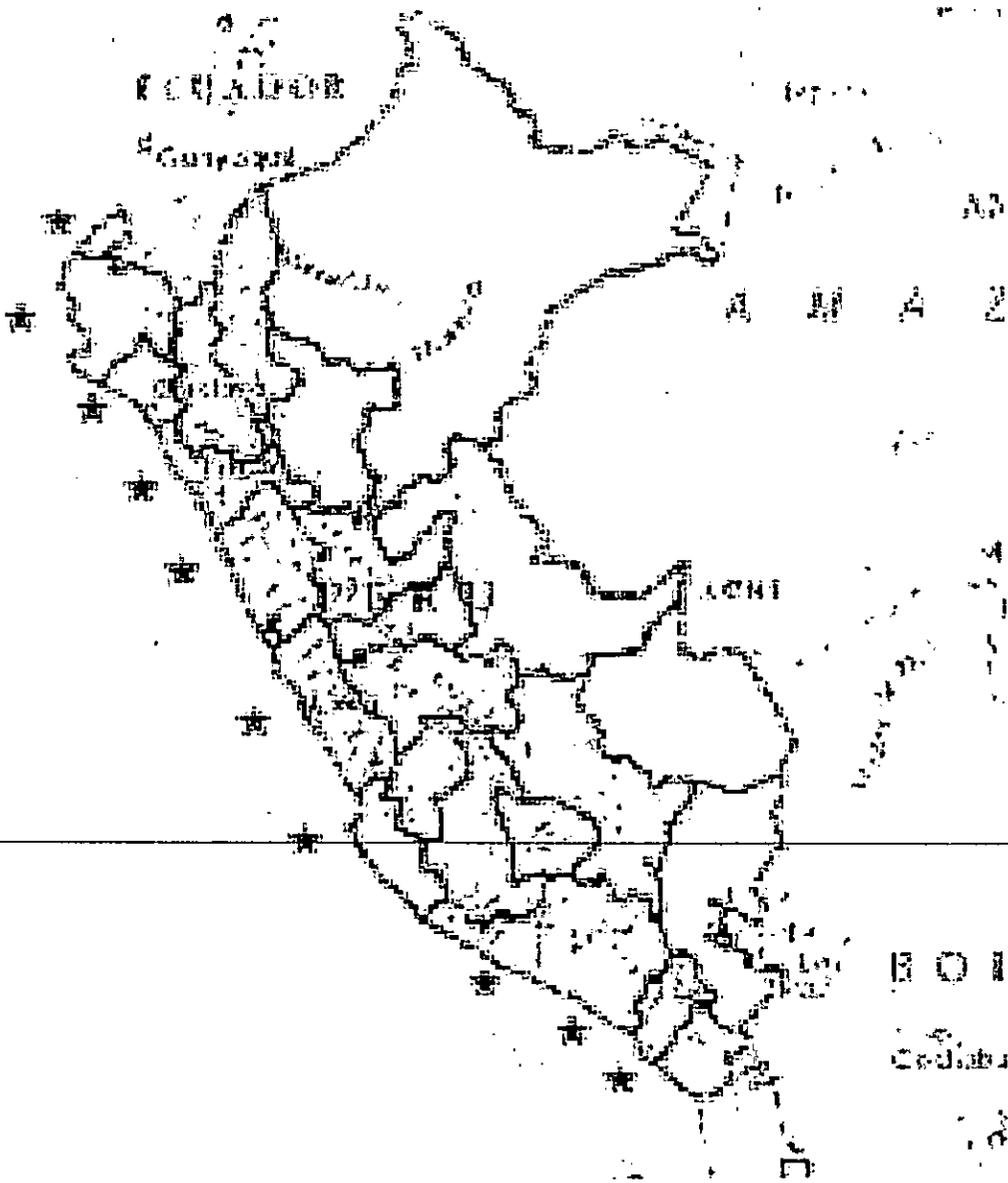
6. ENTIDADES PUBLICAS

- a. Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA)
- b. Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT)
- c. Instituto Nacional Penitenciario (INPE)
- d. Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)
- e. Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP)
- f. Instituto Nacional de Salud Mental (INSMHDHN)
- g. Seguro Social de Salud (ESSALUD)
- h. Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (SEDAPAL)
- i. Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN)
- j. Autoridad Portuaria Nacional (APN)
- k. Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial (CORPAC S.A.)
- l. Empresa Nacional de Puertos S.A. (ENAPU S.A.)



ANEXO N° 03:

MAPA DE EPICENTROS HIPOTETICOS PARA EL SIMULACRO DE SISMO SEGUIDO DE TSUNAMI



Fuente: <http://cepig.indeci.gob.pe/indeci/index.php>

FORMATO FICHA DE SUPERVISIÓN - SIMULACRO

Tipo de Institución		
Ubicación del escenario		
Distrito		Nombre completo del supervisor DNI:
Provincia		
Departamento		

ACCIONES	PELIGRO	SISMO	Tsunami	INUNDACIÓN	HUAYCO	OBSERVACIONES
PREPARACIÓN						
1.- ¿Cuentan con planes de Gestión Reactiva (Operaciones de Emergencia, Contingencia, de Evacuación, etc.) vigentes?						
2.- ¿Han sido socializados los planes de Gestión Reactiva al personal y comunidad?						
3.- ¿Cuenta con un plano, croquis o mapa identificando las zonas de peligro, zonas seguras, rutas de evacuación, puntos de reunión en caso de emergencia y albergues temporales?						
4.- ¿Están adecuadamente señalizadas las zonas de peligro, zonas seguras, rutas de evacuación, puntos de reunión en caso de emergencia y albergues temporales?						
5.- ¿Se han promovido coordinaciones, protocolos con instituciones vecinas, por si tienen que compartir espacios comunes (especificar con cuales y porque)?						
6.- ¿La instalación o comunidad cuenta con sistema de alerta, sistema de alarma y equipos de seguridad ante emergencias?						
7.- ¿La institución o comunidad cuenta con grupos de voluntarios capacitados o brigadas para apoyar en la evacuación, la atención de heridos y la seguridad de bienes y personas?						
8.- ¿La institución o comunidad cuenta con un padron actualizado del personal o familia especificando si presentan algun tipo de discapacidad o situación que les impida movilizarse en caso de emergencia?						
SUB TOTAL						

Calificación (Sumatoria del SI)	Rango
Malo, No existe planes de Gestión Reactiva	1 - 3
Regular, Dispone de planes no vigentes	4 - 6
Buena, Planes vigentes y Liderazgo	7 - 8

SI = 1
NO = 0

Fase de Preparación



ACCIONES	PELIGRO	t s u n a m i	I N U N D A C I O N	H U A T I C O	OBSERVACIONES
	SAT				
1.- ¿El sistema de alerta o alarma es conocido por la población?					
2.- ¿Se identifica dentro de la Comunidad/Institución responsables para el monitoreo de peligro?					
3.- ¿La sirena u otro medio que da la alarma para la evacuación se escucha en todo el lugar facilitando la rápida salida de las personas?					
4.- ¿Se controló el tiempo de evacuación hacia las zonas seguras o punto de reunión?					
5.- ¿Las rutas de evacuación facilitan el desplazamiento hacia las zonas de seguras y puntos de reunión?					
6.- ¿Los grupos de voluntarios o brigadas facilitaron la evacuación de las personas?					
7.- ¿Las personas saben que hacer cuando se da la alarma?					
8.- ¿La edificación/ localidad, cuenta con rampas que faciliten la evacuación de personas con discapacidad motora?					
9.- ¿Los responsables de la comunidad/Institución saben comunicarse con su COE ?					
10.- ¿Los responsables de la Institución/comunidad cuentan con medios de comunicación para dirigirse a la población? (especifique que tipo de medio)					
SUB TOTAL					

Calificación (Sumatoria del Si)	Rango
Malo, No existe SAT, grupo voluntarios, ruta de evacuación, medios de comunicación.	1 - 3
Regular, Implementación de SAT, ruta de evacuación etc., moderado	4 - 6
Buena, Iniciativa, ejecución y liderazgo.	7 - 9

SI = 1

NO = 0

Fase de SAT



ACCIONES	P E L I C I D A D E S	S I S M O	T S U N A M I	N U N D A C I O N	H U A I C O	OBSERVACIONES
DIFUSIÓN						
1.- ¿Se han realizado charlas/ asambleas /notas de prensa /material audio visual/ pasacalles/ u otras actividades para difundir el simulacro y convocar a la participación del ejercicio?						Señalar el tipo:
2.- ¿Se ha tomado alguna iniciativa con los medios de comunicación, para la difusión del ejercicio?						Señalar la iniciativa
3.- ¿ Se ha coordinado con las autoridades e rol que la población va a cumplir durante el ejercicio?						Acciones de coordinación
4.- ¿Además de la directiva que norma el simulacro la Institución ha promovido algún tipo de declaración o dispositivo para la participación de la población?						Señalar el dispositivo
5.- ¿La Institución participa en la plataforma de Defensa Civil y /o grupos de trabajo, según corresponda?						
SUB TOTAL						

Calificación (Sumatoria del Si)	Rango
Malo, No existe difusión en sus diferentes modalidades.	1 - 2
Regular, Iniciativas, coordinaciones para difundir el ejercicio es moderado.	3 - 4
Bueno, Impacto positivo en la difusión.	5

SI = 1
NO = 0

Fase de Difusión



ACCIONES	P E L I G R O	S I S M O	T S U N A M I	I N U N D A C I O N	H U A I C O	OBSERVACIONES
EJECUCIÓN						
1.- ¿Se tomaron medidas de seguridad para proteger a la población, a las instalaciones y sus bienes?						
2.- ¿Se observó la participación coordinada y articulada de equipos de primera respuesta, como PNP, Salud, Bomberos, FAP, EP, MGP y Serenazgo?						
3.- ¿Los grupos de voluntarios o brigadas apoyaron durante el ejercicio en la evacuación, la atención de heridos y la seguridad de personas y bienes?						
4.- ¿El ejercicio se inició a la hora programada?						
5.- ¿Las personas evacuaron ordenadamente siguiendo las rutas de evacuación hacia los puntos de reunión?						
6.- Las máximas autoridades participaron del ejercicio (anotar quienes participaron o razones por las que no participaron).						
7.- Los espacios identificados como puntos de reunión fueron suficientes para concentrar a la población evacuada.						
SUB TOTAL						

Calificación (Sumatoria del Si)	Rango
Malo, No se ejecutaron acciones alguna.	1 - 3
Regular, Se ejecutaron algunas acciones de difusión con resultados moderado	4 - 5
Bueno, Impacto positivo en la ejecución.	6 - 7

SI = 1
NO = 0

Fase de Ejecución



ANEXO N° 05

FORMATO DE INFORME PRELIMINAR - SIMULACRO

1. ORGANIZACIÓN:

Sector ()	Entidad Pública ()	Gobierno Regional ()	Gobierno Local ()
ESPECIFICAR:			

2. UBICACIÓN:

Departamento	Provincia	Distrito	Ambiente donde se desarrolla el ejercicio

3. ACCIONES REALIZADAS PARA EL EJERCICIO DE SIMULACRO:

- a. Preparación
- b. Respuesta
- c. Evaluación

4. ASPECTOS POSITIVOS:

5. ASPECTOS POR MEJORAR:



Firma del Responsable

ANEXO N° 06

FORMATO DE INFORME FINAL - SIMULACRO

INFORME FINAL N° _____

De- :
A :

Distrito: Provincia:..... Departamento:.....

Lugar: Fecha: / / 2016

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al simulacro por
....., realizado en esta jurisdicción para informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1. Mediante Directiva N° _____ 2016, se aprobó la realización de simulacros y simulación.
2. Objetivos específicos previstos.

II. ACTIVIDADES

Se realizaron las siguientes actividades:

Planeamiento y organización (¿Cómo se realizó?)

- 1.

Preparación, acciones previas (¿Cómo se realizó?)

- 1.

Ejecución del Simulacro (¿Cómo se desarrolló?, ¿Cómo fue la participación de la población, del equipo de primera respuesta y autoridades? Referencia: Ficha de evaluación)

- 1.

Evaluación del simulacro (¿Se cumplieron con los objetivos?)

- 1.

III. ANÁLISIS

1. Aspectos Positivos.
2. Aspectos por mejorar

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Planeamiento
2. Preparación
3. Ejecución del Simulacro
4. Evaluación del simulacro (Apreciación final: Malo, Regular, Bueno, Muy Bueno.)

ANEXOS:

- Fotografías
- Actas
- Otros



Firma del Responsable

ANEXO N° 07

FORMATO DE FICHA DE SUPERVISION

FICHA DE SIMULACIÓN

Nombre de la Institución:		Fecha:
Nombres y Apellidos del Supervisor:		
Departamento: Provincia Distrito:		Hora de inicio:
Ambiente donde se desarrolla el ejercicio:		
ASPECTOS A EVALUAR	PUNTAJE Si=1; No=0	OBSERVACIONES
I. Organización		
1. Participa el Grupo de Trabajo de la GRD y Plataforma de DC.		
2. Las entidades participantes coordinan el apoyo de sus respectivos COE's.		
3. Cuentan y hacen uso de equipos informáticos y de comunicación.		
4. Emplean Plan de Contingencia		
5. Hacen uso de Mapas, Directorios y Material de trabajo.		
II. Manejo de información:		
1. Se reciben los mensajes en los tiempos establecidos.		
2. Toman conocimiento y se comparten los mensajes recibidos.		
3. Toman acción sobre los mensajes recibidos		
4. Registran e informan de las acciones al COE respectivo.		
5. Se articulan los actores para decidir y ejecutar las actividades del Ejercicio		



III. Toma de decisiones:		
1. El Presidente del Grupo de Trabajo de la GRD, solicita opinión técnica ante de la toma de decisiones.		
2. El Presidente del Grupo de Trabajo de la GRD coordina con la Plataforma de Defensa Civil y decide en base a las opiniones técnicas recibidas.		
3. En las decisiones se toma en cuenta la disponibilidad de recursos existentes.		
4. El Presidente del Grupo de Trabajo de la GRD, dispone la implementación de las decisiones tomadas y verifica su cumplimiento.		
5. Las soluciones están en concordancia con el mensaje recibido.		
Escala de Evaluación		Puntaje
1-Deficiente, No cumple con lo mínimo requerido.		1
2-Regular,cumple con lo mínimo, pero debe mejorarse		2
3-Bueno, cumple con lo esperado		3
4- Muy Bueno, Cumple con lo esperado y resuelve acciones colaterales		4
5- Excelente, Cumple con lo esperado, resuelve acciones colaterales y denota total preocupación del Grupo de Trabajo de la GRD y la Plataforma de DC.		5

SI= 1

NO=0



ANEXO N° 08

FORMATO DE INFORME PRELIMINAR - SIMULACIÓN

1. ORGANIZACIÓN:

Sector ()	Entidad Pública ()	Gobierno Regional ()	Gobierno Local ()
ESPECIFICAR:			

2. UBICACIÓN:

Departamento	Provincia	Distrito	Ambiente donde se desarrolla el ejercicio

3. ACCIONES-REALIZADAS PARA EL EJERCICIO DE SIMULACIÓN:

- a. Preparación
- b. Ejecución

4. ASPECTOS POSITIVOS:

5. ASPECTOS POR MEJORAR:

6. SUGERENCIAS DE LA EJECUCIÓN DEL EJERCICIO

7. DIRECTORIO

Actores que participaron en el ejercicio				
Nombres y Apellidos	Especialidad o profesión	Institución a la que pertenecen	Numero de contacto	Correo

8. LOGÍSTICA DESPLEGADA

- a. Informáticos (Hardware/ Software)
- b. Comunicacionales
- c. Materiales y equipos
- d. Refrigerios
- e. Otros



Firma del Responsable

ANEXO N° 09

FORMATO DE INFORME FINAL - SIMULACIÓN

Departamento: Provincia: Distrito:

Lugar: Fecha:

1. **ACTIVIDADES** (Se elabora en base al informe preliminar y debe realizarse de manera detallada)
 - a. **Preparación** (acciones previas al desarrollo del ejercicio de simulación).
 - b. **Ejecución del ejercicio de simulación.** (Consignar solamente las acciones tomadas en relación a todos los mensajes recibidos).

Mensaje N° 1

Mensaje N° 2

Mensaje N° 3

-
- c. **Autoevaluación de la simulación** (análisis del desempeño en el ejercicio considerando fortalezas y debilidades)

2. **RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIAS**

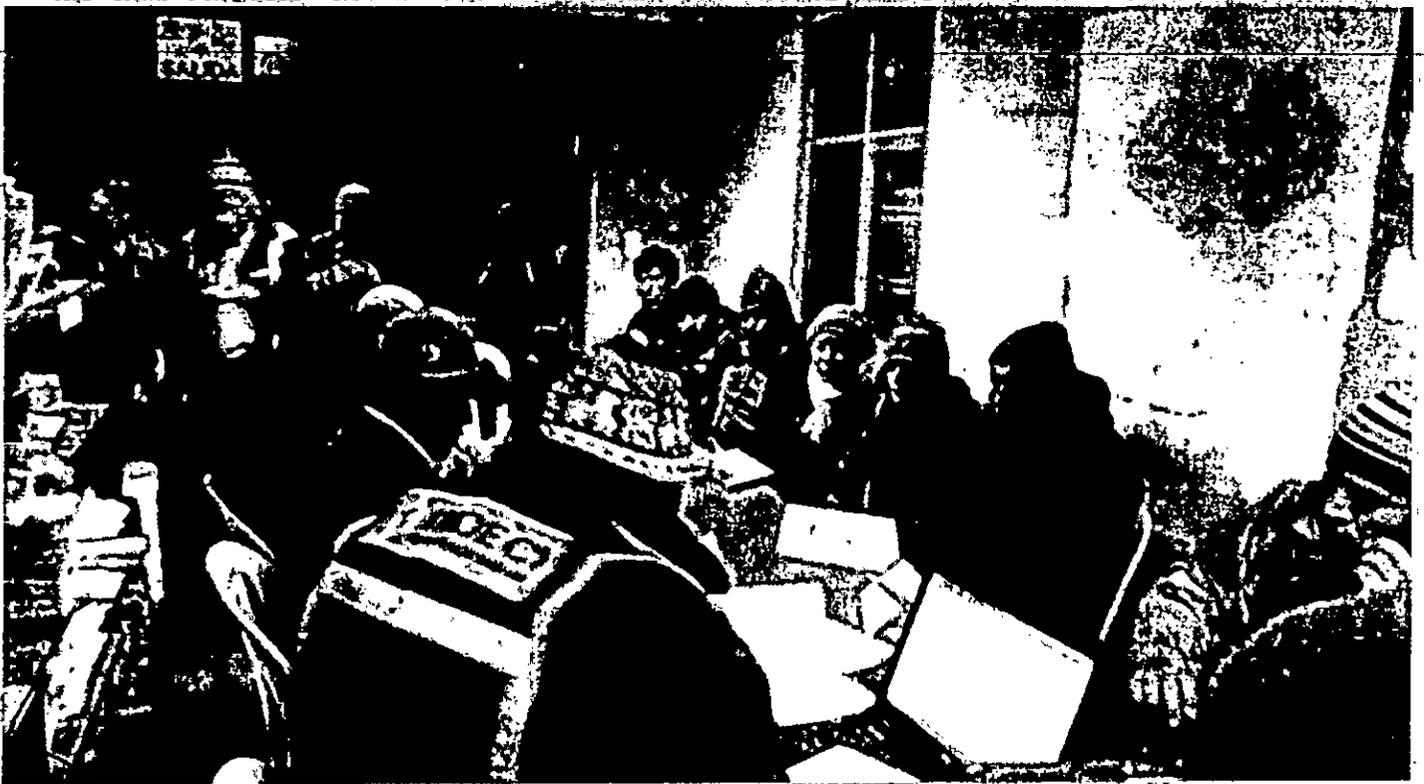
3. **PANEL FOTOGRÁFICO**



Firma del Responsable

ANEXO N° 10

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA
EJECUCIÓN DE SIMULACRO ANTE HELADAS Y FRIAJE
2016



ABRIL 2016





ÍNDICE

1. Introducción.....	3
2. Organización.....	4
2.1. Entidades que participarán en el Ejercicio de Simulacro Nacional de intervención sectorial ante Heladas y Friaje.....	4
2.2. Participación de Plataformas de Defensa Civil.....	4
3. Objetivos.....	4
4. Ejecución.....	5
A. Planeamiento y Desplazamiento.....	5
B. Desarrollo.....	6
C. Fin Del Ejercicio.....	7
5. Disposiciones Específicas	8
5.1 Presidencia del Consejo de Ministros – Secretaría de Gestión de Riesgo de Desastres...8	
5.2 Ministerio de Vivienda, Construcción Y Saneamiento	8
5.3 Programa Nacional Tambos.....	8
5.4 Otros sectores participantes del ejercicio.....	8
5.5 Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI.....	9
5.6 Fuerzas Armadas – FFAA.....	9
5.7 Policía Nacional del Perú – PNP.....	9
5.8 Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI.....	9
5.9 Oficina Nacional de Gobierno Interior – ONAGI.....	9
6 Disposiciones Complementarias.....	10
7 Anexos	
Anexo 1. Escenario para el simulacro.....	11
Anexo 2. Guion general para el Ejercicio.....	19
Anexo 3. Relación de Tambos Priorizados.....	22
Anexo 4. Mensajes clave por sector.....	25



1. INTRODUCCION

El Perú por su configuración geográfica, situado en Sudamérica, y la presencia de la Cordillera de los Andes que recorre todo su territorio, hace que tenga una diversidad de climas, siendo uno de los más recurrentes las heladas y el friaje que se presentan entre los meses de mayo a setiembre, que afectan especialmente la salud de la población establecida en zonas altas (heladas) y en algunas zonas de la selva (friaje).

Las Regiones situadas en la Sierra abarcan dentro de su área geográfica centros poblados que están ubicados en la zona alto-andina, por encima de los 3500 m.s.n.m., que son afectados por fenómenos naturales como heladas que en muchos de los casos se presenta acompañada de precipitación sólida (nevada y granizada).

Las regiones de la Selva, que normalmente gozan de clima cálido, pueden verse expuestas a caídas súbitas de la temperatura, fenómeno denominado friaje, como consecuencia de la incursión de masas de aire frío procedentes de la Antártida.

Como resultado de la presencia de estos fenómenos, se generan daños a la salud, como infecciones respiratorias agudas, que afectan especialmente a la población más vulnerable (niños menores de 5 años y adultos mayores de 65 años); asimismo, a la actividad agropecuaria, que tiene pérdidas en los cultivos y ganadería, superando en la mayoría de los casos la capacidad de respuesta de los gobiernos regionales y locales, requiriendo muchos de ellos de declaratoria de emergencia (DEE), para ser atendidos.

El Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje – 2016, consigna que las intervenciones serán realizadas de manera articulada por los Ministerios de Vivienda, Construcción y Saneamiento (mejoramiento de viviendas rurales e implementación de tambos), de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (con la entrega de kits de abrigo y frazadas), Educación (kits pedagógicos y acondicionamiento térmico ambiental en Instituciones Educativas), Agricultura y Riego (kits veterinarios y kits de heno), Salud (procedimientos preventivos de salud – IRAS), Transportes y Comunicaciones (mantenimiento periódico de caminos vecinales), Energía y Minas (Cocinas Perú y proyectos de electrificación rural), SENAMHI (adquisición e instalación de estaciones meteorológicas automáticas- EMAs y difusión de información meteorológica), y el del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, con acciones de preparación.

En este sentido, como parte de la preparación se organiza ejercicios en los cuales se puedan poner en práctica la funcionabilidad de los planes de contingencia que permitan evaluar su aplicación; llevando a cabo un Ejercicio de Simulacro Nacional de intervención ante Heladas

y Friaje, para probar las acciones de respuesta a desarrollarse los días 21 y 22 de abril del 2016.

2. ORGANIZACIÓN

2.1. Participarán en el Ejercicio de Simulacro Nacional ante Heladas y Friaje 2016, las entidades siguientes:

- a. Presidencia del Consejo de Ministros – PCM, Secretaría de GRD.
- b. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP.
- c. Ministerio de Educación – MINEDU.
- d. Ministerio de Agricultura y Riego – MINAGRI.
- e. Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento – MVCS.
- f. Programa Nacional Tambos – PNT.
- g. Ministerio de Salud – MINSA.
- h. Ministerio de Energía y Minas – MINEM.
- i. Ministerio de Transporte y Comunicaciones – MTC.
- j. Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI.
- k. Fuerzas Armadas – FFAA.
- l. Policía Nacional del Perú – PNP.
- m. Oficina Nacional de Gobierno Interior – ONAGI.
- n. Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI.

2.2. Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres- GTGRD

- a. Sectorial
- b. Regional
- c. Local

2.3 Participación de Plataformas de Defensa Civil - PDC

- a. Plataforma Regional.
- b. Plataforma Provincial.
- c. Plataforma Distrital.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General:

Realizar un ejercicio de simulacro, para evaluar las acciones de coordinación sectorial, como parte de las acciones de preparación para la respuesta ante heladas y friaje 2016.

3.2 Objetivos Específicos

- ✓ Evaluar el nivel de comunicación entre Tambos, autoridades y COE.
- ✓ Evaluar la coordinación de los GTGRD y las PDC con los 81 tambos priorizados a fin de optimizar la atención de la emergencia.

- ✓ Evaluar la participación de los equipos de primera respuesta, cuando se presente un descenso súbito de temperatura, en el ámbito establecido.

4. EJECUCIÓN

El ejercicio se realizará en tres fases: planeamiento, desplazamiento y desarrollo.

A. PLANEAMIENTO:

1. En base a los datos estadísticos y registros de afectaciones en periodos de bajas temperaturas, identificar las zonas y ámbitos donde se presentan heladas y friaje.
2. Como parte del ejercicio de acuerdo al escenario del simulacro, el INDECI elaborará la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades general -EDAN general y lo enviará al COE sectorial del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que a su vez lo derive a los 81 tambos incluidos para el simulacro (anexo 3).
3. En base al EDAN general, los sectores elaborarán sus respectivas Evaluaciones de Daños y Análisis de Necesidades, que permita la respuesta directa e inmediata de los sectores involucrados ante los daños y afectación que se presenten.
4. En esta fase, las entidades participantes, deberán actualizar sus planes de contingencia, procedimientos y protocolos, establecidos para afrontar el periodo de bajas temperaturas y friaje.
5. Para el planeamiento se deberá considerar la participación de los tres (03) niveles de gobierno:
 - a. A nivel Local, en el ámbito de influencia de los Tambos.
 - b. ~~A nivel Regional, en 13 regiones donde se ubican los Tambos (cuadro N° 01)~~
 - c. A nivel Nacional, incluye los sectores indicados en el presente plan.

B. DESPLAZAMIENTO

1. Las entidades participantes deberán movilizar o disponer la presencia de sus representantes a la zona de ubicación de los Tambos con la finalidad de verificar la accesibilidad, las comunicaciones con sus COE, y la probable permanencia de sus integrantes en la zona.



CUADRO N° 01
TAMBO POR DEPARTAMENTO.

N°	DPTO	PROV	DISTRITO	CENTRO POBLADO	TAMBO	N° HOGARES	N° POBLACION	N° CCPP	N° VIVIENDAS
1	Ancash	Huaraz	Cochabamba	Ichic Cunco	Ataquero	178	742	41	178
2	Apurimac	Antabamba	Juan Espinoza Medrano	Calcauso	Calcauso	75	294	21	75
3	Arequipa	Caylloma	Tisco	Tisco.	Tisco	74	279	27	74
4	Ayacucho	Cangallo	Chuschi	Quispillaccta	Quispillaccta	12	75	39	12
5		Sucre	Santiago De Paucaray	Autama	Autama	24	91	23	24
6	Cajamarca	Cajamarca	Jesús	Shita	Caserío Shita Baja	297	1067	48	294
7	Cusco	Anta	Limatambo	Uratarí	Uratarí	3	14	65	3
8		Quispicanchi	Ccatca	Pumaurcco	Ashanaku	39	170	26	39
9	Huancavelica	Castrovirreyña	Santa Ana	Pucapampa	Pucapampa	19	70	46	19
10		Huancavelica	Yauli	San Juan De Ccarhuacc	San Juan De Carhuacc	58	188	23	56
11	Huánuco	Ambo	Cayna	Quio.	Quio	133	485	13	125
12		Huamalies	Puños	Shagshacancha	Shagshacancha	34	148	21	34
13	Junín	Huancayo	Quilcas	Puca Cuto	Layan Pata	45	181	17	45
14	La Libertad	Sánchez Carrión	Sarín	Sarín	Ticapampa	95	348	44	91
15	Loreto	Alto Amazonas	Balsapuerto	Moyobambillo	Moyobambillo	33	132	36	33
16	Pasco	Pasco	Ticlacayan	San Juan De Yanacachi.	San Juan De Yanacachi	26	135	47	26
17	Puno	Carabaya	Ituata	Upina.	Upina	8	39	33	8
18		El Collao	Ilave	Camicachi.	Camicachi	118	312	24	115
19		El Collao	Capazo	Capazo.	Capazo	55	215	11	55
20		Huancané	Huancané	Huarisani	San Pedro De Huarisani	27	104	36	27

Fuente - PNT / MVCS

C. DESARROLLO GENERAL

El Ejercicio se desarrollará de acuerdo al escenario que se muestra en el Anexo 1.

La fecha de ejecución del simulacro: 21 y 22 de abril del 2016.

Hora de inicio: 10:00 y 8:00 horas respectivamente.

Para la ejecución del simulacro se deberá considerar las siguientes acciones en los niveles correspondientes:



C.1.- Nivel Local

- a. El Centro de Operaciones de Emergencia Local (COEL) deberá realizar el seguimiento y monitoreo de las acciones a desarrollar durante el simulacro.
- b. El gestor del tambo deberá cumplir con las siguientes actividades:
 - Comunicar al COES del MVCS, la baja súbita de temperatura, utilizando los protocolos de comunicación establecidos por su sector.
 - Recepcionar el EDAN correspondiente a su tambo y presentarlo a los representantes sectoriales presentes en el tambo.
- c. El presidente de la PDC deberá cumplir con las siguientes actividades:
 - En función al EDAN recepcionado, solicitará la validación de la información del sector y coordinará su registro en el SINPAD.
 - Recepcionar a través del COEL los informes de actividades de respuesta de los sectores en base al EDAN.
 - Enviar el informe a través del COEL, al COES - MVCS, COER y al COEN.
- d. Brindar el apoyo correspondiente al gestor de los tambos para la ejecución del simulacro.

C.2.- Nivel Regional, Los COER deberán cumplir lo siguiente:

- Realizar el seguimiento y monitoreo de los tambos para la ejecución del simulacro.
 - Poner en ejecución los planes y procedimientos de Comunicaciones, enlazando los Tambos y los COEL con el COES-MVCS y COEN.
-
- Informar al COEN sobre las acciones ejecutadas en el ejercicio.

C.3.- Nivel Nacional

- Los sectores participantes deberán verificar la implementación de las acciones sectoriales previstas en el Plan de Intervención Multisectorial para Heladas y Friaje 2016, en base a la EDAN y los mensajes específicos correspondientes.
- Los sectores participantes deberán evaluar sus planes de contingencia, protocolos y procedimientos ante heladas y friaje, para optimizar su aplicación.
- El INDECI realizará el seguimiento y monitoreo del simulacro a través del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN), que se encargará del envío y recepción de mensajes.
- Los Sectores deberán informar los resultados del Ejercicio al INDECI, para su consolidación en el informe final hasta el día 29 de abril del 2016.
- El INDECI elaborará el informe final de resultado del Simulacro y lo elevará al ente rector del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Adicionalmente, enviará los resultados de la evaluación a los sectores y demás participantes.



C. FIN DEL EJERCICIO

1. Los participantes en el ejercicio en cada Tambo deberán, entre las 16.00 horas y 17.00 horas del día 22 de abril, efectuar una autoevaluación del simulacro.
2. El Ejercicio culmina el día 22 de abril del 2016, a las 17.00 horas. terminado el mismo se procederá al repliegue de los participantes.

5. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

5.1 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS – SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

Monitorear la ejecución del simulacro y la participación de los sectores involucrados.

5.2 MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN y SANEAMIENTO

1. Por medio de su COES efectuará la recepción y emisión de mensajes; el seguimiento y monitoreo de la información con la finalidad de verificar la comunicación entre el COE nacional, COE sectorial, y los tambos.
2. Designar sus representantes para que se constituyan en los tambos priorizados asegurando su participación.
3. Coordinar con las direcciones regionales involucradas el desarrollo del ejercicio de simulacro así como la evaluación de los protocolos y procedimientos pertinentes.
4. Promover la articulación del PNT con las Plataformas de Defensa Civil Distrital y los Grupos de Trabajo para la Gestión del-Riesgo de Desastres, a fin de contribuir en la conducción de las acciones del ejercicio del simulacro en el ámbito de influencia del Tambo.
5. Realizar la evaluación de daños y análisis de necesidades de su sector en base a la EDAN general.
6. Realizar el cruce de información sobre la evaluación de daños y análisis de necesidades existente con los responsables de los tambos involucrados.

5.3 PROGRAMA NACIONAL TAMBOS (PNT)

1. El Programa Nacional Tambos (PNT) proporcionará su plataforma de servicios para articular las acciones multisectoriales durante el simulacro ante Heladas y Friaaje 2016.
2. Proporcionar facilidades para el alojamiento de los representantes sectoriales que participen en el ejercicio de simulacro de acuerdo a su capacidad.
3. Fortalecer las capacidades de los gestores de tambos y la población rural en la materia correspondiente al ejercicio, a fin de optimizar la ejecución del simulacro.
4. En caso de presentarse emergencias por heladas y friajes, facilitará la entrega de bienes adquiridos por el PNT siguiendo los protocolos establecido en coordinación con las PDC locales.

5.4 OTROS SECTORES PARTICIPANTES EN EL EJERCICIO:

Los siguientes sectores efectuaran las siguientes acciones:

- MINSA
- MINEDU
- MINAGRI
- MTC
- MIMP
- MINEM

1. Designar sus representantes para que se constituyan en los tambos priorizados asegurando su participación.



2. Coordinar con las direcciones regionales involucradas el desarrollo del ejercicio de simulacro así como la evaluación de los protocolos y procedimientos pertinentes.
3. Por medio de su COE efectuarán el seguimiento y monitoreo de la información remitida por sus representantes en cada tambo con la finalidad de verificar el nivel de eficiencia de las comunicaciones entre el COE salud y en COE nacional.
4. Realizar la evaluación de daños y análisis de necesidades de su sector en base a la EDAN general.
5. Realizar el cruce de información sobre la evaluación de daños y análisis de necesidades existente con sus representantes en los tambos.

5.5 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL – INDECI

El INDECI, en coordinación con el Programa Nacional Tambos del MVCS, deberá:

1. Planificar y coordinar las acciones para la correcta ejecución del Ejercicio.
2. Coordinar reuniones de planificación y coordinación con todos los sectores involucrados, previa a la ejecución del Ejercicio.
3. Diseñar el escenario y características del evento a representar.
4. Elaborar y difundir el Plan de Implementación de Acciones para la ejecución del Simulacro.
5. Coordinar con las instituciones que van a participar, incluyendo los medios de comunicación social, para la difusión.
6. Designar los tambos como lugares específicos como muestra para efectuar el seguimiento y monitoreo de las acciones de los sectores.
7. Recepcionar los informes para consolidar la evaluación de los resultados del Ejercicio.
8. Evaluar el ejercicio.
9. Convocar a la reunión para la evaluación del ejercicio y consolidación del informe final.
10. Podrá enviar mensajes espontáneos durante el desarrollo del simulacro.

5.6 FUERZAS ARMADAS – FFAA

Participará en el simulacro ante heladas y friaje 2016, a través del comando conjunto de las fuerzas armadas coordinando con sus dependencias involucradas para el desarrollo del mismo y la evaluación de los protocolos y procedimientos aplicados.

5.7 POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ – PNP

Participará en el simulacro ante heladas y friaje 2016, coordinando con sus regiones policiales involucradas para el desarrollo del mismo y la evaluación de los protocolos y procedimientos aplicados.

5.8 SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA – SENAMHI

El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, intervendrá con la emisión de reportes de pronósticos del tiempo y clima, así también con la emisión de avisos meteorológicos de Heladas y Frijes según el anexo 2.

5.9 OFICINA NACIONAL DE GOBIERNO INTERIOR – ONAGI

La Oficina Nacional de Gobierno Interior – ONAGI, interviene en la distribución y/o entrega de los kits de abrigo a la población beneficiaria; para lo cual, realizará las coordinaciones necesarias con el MIMP.





6 DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

1. Para efectos del presente simulacro deberá considerarse en todos los documentos el término "EJERCICIO-EJERCICIO-EJERCICIO" como encabezamiento.
2. Se emitirán y difundirán mensajes claves por cada sector según se detalla en el anexo 4.
3. La evaluación del Ejercicio se efectuará mediante un equipo de control liderado por INDECI y el Programa Nacional de Tambos del MVCS.
4. Utilizar la participación de todos los medios de comunicación disponibles en su ámbito, coordinando la participación de radioaficionados, PNP, Salud entre otros en el ámbito establecido para el Ejercicio.

Anexos

- Anexo 1. Escenario para el simulacro.
- Anexo 2. Guion general para el Ejercicio.
- Anexo 3. Relación de Tambos Priorizados.
- Anexo 4. Mensajes clave por cada sector.



ANEXO N° 01 ESCENARIO PARA EL SIMULACRO

El Perú por su ubicación geográfica está sometido permanentemente a diferentes fenómenos de origen natural, un fenómeno que se presenta de manera recurrente en diferentes periodos de tiempo son las Bajas Temperaturas. La presencia de la Cordillera de los Andes así como la altitud, latitud, transparencia atmosférica, estacionalidad, entre otros son los factores que condicionan nuestro territorio a éste tipo de fenómenos.

En el otoño el descenso de la temperatura empieza a ser notorio desde el mes de mayo acentuándose en la época invernal en los meses de junio, julio y agosto para luego ir restableciéndose de manera paulatina y empezar a incrementar hacia los meses de verano. El comportamiento de la temperatura durante la temporada está sujeto a valores que difieren significativamente desde valores positivos a valores por debajo de los 0°C, a lo largo de nuestro territorio.

La temporada de las bajas temperaturas, no sería un evento peligroso si no se caracterizara por la presencia de heladas (sierra), y friaje (selva) con mayor frecuencia e incremento en su intensidad, aunado algunas veces a la presencia de nevadas y granizadas; que incrementa potencialmente la ocurrencia de días con olas de frío.

A lo largo de nuestro territorio se presentan estos fenómenos en varios departamentos, especialmente en las zonas rurales alto-andinas (con población dispersa, generalmente a más de 3,000 msnm) y en espacios rurales de la Amazonia de nuestro país, originando éstos efectos negativos y daños a la vida, salud, educación, actividad agrícola y ganadera e infraestructura.

Las poblaciones que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad, sea por su condición social (pobreza y pobreza extrema), por su edad (niños, niñas, adultos mayores, etc.) y sobre todo por su ubicación territorial (que dificulta la presencia del Estado), evidencian la necesidad de realizar acciones de preparación.

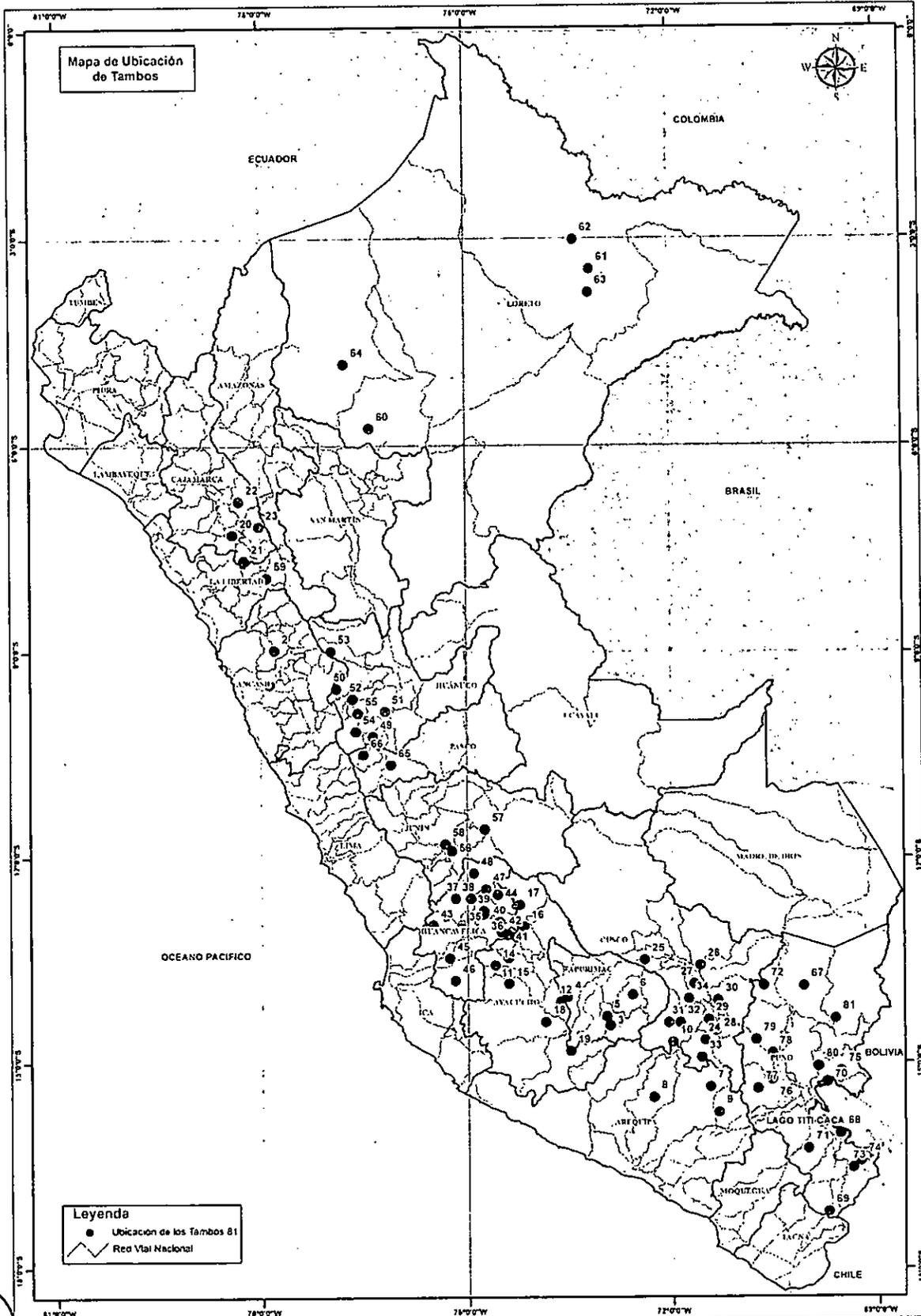
Para la elaboración del escenario se tomó información del número de afectados en cada una de las regiones durante el lapso de tiempo de 5 años consecutivos y fallecidos en un lapso de 8 años consecutivos, a partir de estos datos se hace un análisis de las regiones más afectadas, la recurrencia del fenómeno y los impactos que ha generado. Para la ejecución del simulacro y la utilización de los recursos de los Tambos se hizo una coordinación con representantes del Programa Nacional Tambos –MVCS para la priorización de los mismos según la intervención multisectorial y posterior la selección de los tambos en los cuales intervendrá el INDECI para el ejercicio.

Según SENAMHI así como la data histórica que muestran la recurrencia del fenómeno de bajas temperaturas, se pronostica la ocurrencia de Heladas y Friaje; por ello el INDECI ha previsto la realización de un simulacro por Bajas Temperaturas, en la jurisdicción de 81 tambos Priorizados (ver mapa N° 1), priorizando la ejecución del simulacro en 20 tambos ubicados en 13 departamentos del país (ver mapa N° 2).

SENAMHI informó que el día 10 de marzo del 2016 se da el primer friaje que iniciará en la selva sur de nuestro país desplazándose a hacia la selva central durante 2 días, éste evento meteorológico es el primer evento del año 2016.



MAPA N° 1 UBICACIÓN DE LOS 81 TAMBOS PRIORIZADOS POR EL PNT



Fuente: PNT – MVCS
Elaboración: DIPRE-SDMAT



POBLACIÓN AFECTADA POR BAJAS TEMPERATURAS EN EL PERIODO 2011 AL 2015

El Cuadro N° 1 es una compilación de datos de emergencias que fueron registrados en el sistema SINPAD durante los periodos de bajas temperaturas entre los meses de junio, julio y agosto; los cuales muestran la cantidad de pobladores afectados durante esta temporada. Asimismo, se ha tomado en cuenta los niveles de afectación a la población los que se encuentran resumidos en los cuadros siguientes, encontrándose que para un periodo de cinco años de los cuales se tiene los registros cuadro N° 2 pobladores afectados a nivel nacional entre los años 2011 al 2015, la población afectada llega a 1'558,617 pobladores, siendo el año 2015 el que arroja mayor cantidad de afectación a la población del orden de 744,152 pobladores.

DPTO	POBLADORES AFECTADOS					TOTAL POR REGIÓN
	2011	2012	2013	2014	2015	
AMAZONAS		620,00	285,00		180,00	1085,00
ANCASH		10533,00				10533,00
APURIMAC	50827,00	20755,00	63774,00	51464,00	177031,00	363851,00
AREQUIPA	8649,00	3256,00	11776,00	1172,00	17052,00	41905,00
AYACUCHO	4136,00	3315,00	300,00	4040,00	36220,00	48011,00
CAJAMARCA	100,00				1,00	101,00
CALLAO						0,00
CUSCO	15682,00	29776,00	17979,00	2049,00	121637,00	187123,00
HUANCAVELICA	13468,00	14635,00	32899,00	17355,00	99944,00	178301,00
HUÁNUCO		554,00			7741,00	8295,00
ICA	359,00	1007,00	2999,00		1410,00	5775,00
JUNIN	1516,00		7120,00	1430,00	4907,00	14973,00
LA LIBERTAD	150,00		350,00		7956,00	8456,00
LAMBAYEQUE	1316,00	800,00	782,00			2898,00
LIMA			521,00	675,00		1196,00
LORETO						0,00
MADRE DE DIOS						0,00
MOQUEGUA	1064,00	257,00	19483,00	1050,00	17986,00	39840,00
PASCO	260,00	67412,00	2718,00		6035,00	76425,00
PIURA	3273,00		18,00	1672,00		4963,00
PUNO	123140,00	23415,00	162899,00	5560,00	238599,00	553613,00
SAN MARTÍN						0,00
TACNA	1089,00		1180,00	1551,00	7453,00	11273,00
TUMBES						0,00
UCAYALI						0,00
TOTAL	225029,00	176335,00	325083,00	88018,00	744152,00	1558617,00
1'558,617 PERSONAS AFECTADAS						

Fuente: MINSA – COEN
Elaboración: DIPRE-SDMAT



La afectación por departamentos presenta a Puno con el de mayor número de pobladores afectados con 553,613 pobladores afectados seguido de Apurímac con 363, 851 pobladores, y Cusco con 187,123 pobladores afectados (ver gráfico N° 1).

Grafico N° 1 pobladores afectados por bajas temperaturas – desde el 2011 al 2015

Población	
AMAZONAS	1085
ANCASH	10533
APURIMAC	363851
AREQUIPA	41905
AYACUCHO	48011
CAJAMARCA	101
CALLAO	0
CUSCO	187123
HUANCAVELICA	178301
HUANUCO	8295
ICA	5775
JUNIN	14973
LA LIBERTAD	8456
LAMBAYEQUE	2898
LIMA	1196
LORETO	0
MADRE DE DIOS	0
MOQUEGUA	39840
PASCO	76425
PIURA	4963
PUNO	553613
SAN MARTIN	0
TACNA	11273
TUMBES	0
UCAYALI	0

POBLADORES AFECTADOS POR BAJAS TEMPERATURAS DESDE EL AÑO 2011 AL 2015



FALLECIDOS POR BAJAS TEMPERATURAS EN EL PERIODO 2008 AL 2015

Del cuadro N° 2 se observa que para el periodo del 2008 hasta el año 2015¹, se ha tenido un total de 1593 fallecidos, y para el año 2014 se tiene 505 fallecidos; lo que se constituye 32% de fallecidos para este periodo.

REGION	FALLECIDOS A NIVEL NACIONAL POR HELADAS Y FRIAJE								
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Total
AMAZONAS	3	0	2	3	7		8	5	28
ANCASH	10	4	8	0	3		4	2	31
APURÍMAC	5	5	4	3	3		7	1	28
AREQUIPA	9	9	6	4	12		21	0	61
AYACUCHO	6	4	4	5	8		29	3	59
CAJAMARCA	13	9	5	3	11		2	2	45
CALLAO	0	0	0	1	1		15	0	17
CUSCO	18	16	13	10	22		30	18	127
HUANCAVELICA	12	15	11	5	10	2	39	5	99
HUÁNUCO	10	23	16	15	22		21	0	107
ICA	0	0	0	2	1		0	0	3
JUNÍN	14	15	8	6	26		37	6	112
LA LIBERTAD	3	5	24	4	10		38	6	90
LAMBAYEQUE	0	10	1	4	2		1	2	20
LIMA	8	9	1	2	24		164	4	212
LORETO	3	17	23	34	51		19	9	156
MADRE DE DIOS	0	0	0	0	1		0	0	1
MOQUEGUA	0	1	0	1	1		0	0	3
PASCO	4	7	2	2	7		4	4	30
PIURA	5	3	4	4	2		16	4	38
PUNO	44	43	51	29	48		36	6	257
SAN MARTÍN	0	4	3	3	0		2	2	14
TACNA	0	0	0	4	3		8	0	15
TUMBES	0	1	1	0	0		0	0	2
UCAYALI	1	7	7	5	12		4	2	38
SUBTOTAL	168	207	194	149	287	2	505	81	1593

Fuente: MINSA – COEN
Elaboración: DIPRE-SDMAT

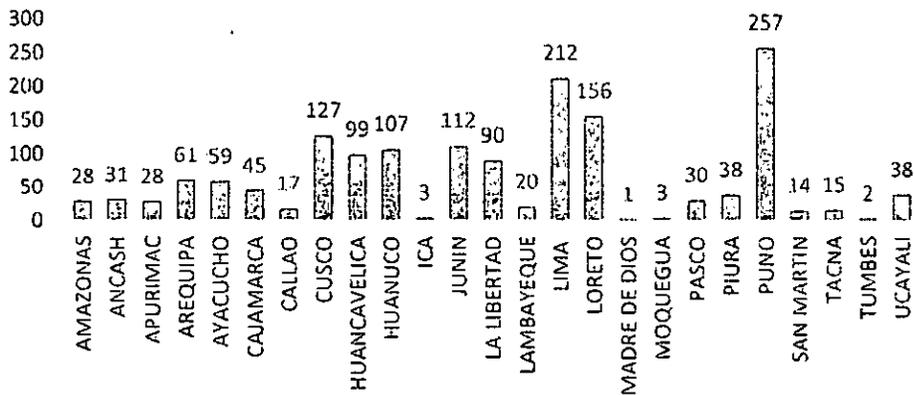


¹ La cantidad de defunciones del año 2015 son cifras parciales hasta los meses abril del mismo año.

Siendo el departamento de Puno, la región con más fallecidos como consecuencia de la bajas temperaturas, seguido de Lima con 212 fallecidos, Loreto con 156 y Cusco con 127 como se puede ver en el gráfico N°2.

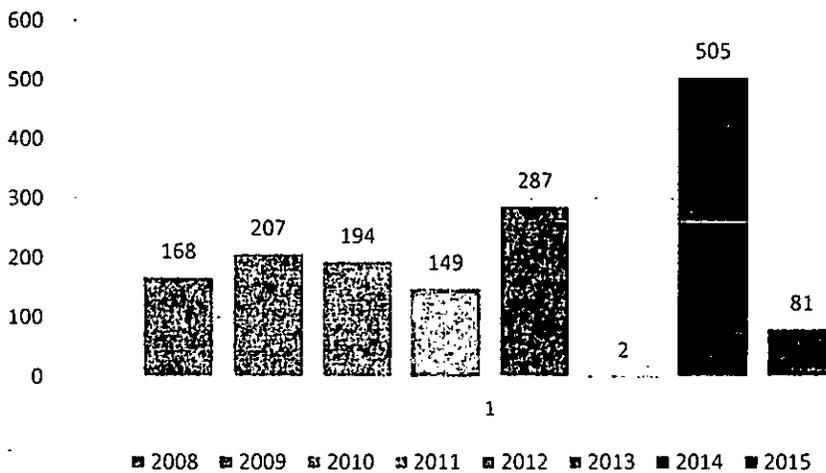
Gráfico N°2 Fallecidos por bajas Temperaturas desde el año 2008 al 2015

DEFUNCIONES POR BAJAS TEMPERATURAS POR REGION DEL 2008 AL 2015



Así también el año 2014 es el año que las bajas temperaturas causaron la mayor cantidad de personas fallecidas por IRAS (neumonías), siendo ésta en un total de 505.

CANTIDAD DE DEFUNCIONES POR AÑO



ESCENARIO PARA EL SIMULACRO POR FALLECIDOS Y AFECTACIÓN POR REGIÓN:

El día 22 de abril del 2016, se produce una súbita baja de temperatura en todo el ámbito de la Jurisdicción de los 81 tambos, en 13 departamentos del Perú, produciendo severos daños en salud, pérdidas de cultivos y mortandad de animales, que sobrepasan la capacidad de respuesta del gobierno local.

Como consecuencia de ello se produce la afectación siguiente a nivel de los 81 tambos:

- 266 personas fallecidas
- 99,087 personas damnificadas y afectadas
- 395 viviendas colapsadas
- 624 viviendas inhabitables
- 186 aulas afectadas
- 111 km de carretera afectada
- 13 puentes colapsados
- 91 animales muertos
- 120,479 animales afectados
- 3.807 km de canales de riego afectados
- 90 Has. de cultivo afectado
- 44 Has. de cultivo perdido.
- 542 Has de cobertura natural afectada.
- 331 Has de cobertura natural destruida.

La información anterior está sustentada en el cuadro siguiente con los datos consignados por el COEN y el MINSA.

REGION	VIDA Y SALUD		ANIMALES - AGRICULTURA TERRENO AGRÍCOLA Y DE COBERTURA					
	FALLECIDAS	AFECTADAS	ANIMALES PERDIDOS	ANIMALES AFECTADOS	ÁREA DE CULTIVO AFECTADO	ÁREA DE CULTIVO PERDIDO	COBERTURA NATURAL AFECTADA	COBERTURA NATURAL DESTRUÍDA
ANCASH	4							
APURÍMAC	6	55822						
AREQUIPA	19	5938						
AYACUCHO	26	4612		15318	52	44	418	331
CAJAMARCA	2							
CUSCO	27	3482			5		31	
HUANCAVELICA	36	19472	91	105009			80	
HUÁNUCO	19							
JUNÍN	34	1328		152	33		96	
LA LIBERTAD	35	1253						
LORETO	17							
PASCO	4							
PUNO	37	7180						
TOTAL	266	99087	91	120479	90	44	542	331
Fuente: MINSA Y COEN								



ANEXO N° 2 GUIÓN GENERAL PARA EL EJERCICIO

DÍA 15 DE ABRIL DEL 2016

ACCIONES DE LA ENTIDAD TÉCNICO CIENTÍFICA SENAMHI

- Emisión de reporte ejercicio-ejercicio-ejercicio sobre Baja Súbita de temperaturas en la sierra:
 - o El viernes 15 de abril del 2016, se emitirá un reporte de ejercicio-ejercicio-ejercicio (pre-aviso) al COEN – INDECI informando eventos severos que se presentarán en los próximos días (friaje, nevada, helada). Además, se realizará una llamada telefónica al Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) para informarles el desarrollo de los eventos.
- Emisión del aviso ejercicio de friaje :
 - o El viernes 15 de abril del 2016 se emitirá el aviso de Friaje de nivel 4 iniciando el jueves 21 hasta el viernes 22 de abril y será enviado vía correo electrónico a las autoridades competentes.
- Emisión del aviso ejercicio de precipitación solida:
 - o El miércoles 20 de abril del 2016 se emitirá el aviso de precipitación sólida de nivel 4 que abarcará las áreas de la sierra central y sur, el cual seguirá las vías recurrentes de publicación y difusión. La emisión del aviso de disminución de temperaturas de nivel 4 se darán progresivamente durante el ejercicio según el SENAMHI disponga.

DÍA 21 DE ABRIL DEL 2016

PLANEAMIENTO Y DESPLAZAMIENTO

- Movilización de representantes sectoriales a la zona de los tambos.
- ~~Reunión de los sectores en cada uno de los 81 tambos priorizados, para coordinar, revisar y comunicar las acciones a cumplirse en la respuesta al evento.~~
- Actualización de planes de contingencia sectorial ante heladas y friaje, procedimientos y protocolos.

ACCIONES PREVIAS

- Los representantes de los sectores deberán efectuar la verificación de las vías de comunicación del ámbito de los tambos, hojas de ruta, (ambulancias, camionetas, camiones).

DESARROLLO

Inicio del simulacro: hora 10.00 am.

- Considerar la participación de los tres niveles de gobierno.
- Revisar reportes de SENAMHI por baja súbita de la temperatura, en toda el área geográfica de los 81 tambos del Ejercicio.
- El Jefe del INDECI comunica por vía telefónica a cada uno de los Ministros de los sectores involucrados en el ejercicio, el inicio del simulacro.
- El INDECI, efectuará la verificación del desarrollo del simulacro por muestreo en 20 Tambos a nivel nacional según cuadro 1.
- Verificación de protocolos de comunicación entre el:
 - o COEN a COER,
 - o COEN a COE VIV.



- o COEN a COEL (Tambos).
- o COER a COEL (Tambos).
- o COEs SECTORIALES, COEL y viceversa.
- Coordinación con las Fuerzas Armadas para efectuar el apoyo con el traslado de bienes de ayuda humanitaria a la zona afectada.
- Verificación de informes del SENAMHI, sobre reportes, pronósticos y alertas.
- Recepción de Mensajes y comunicación de acciones de respuesta asumidas por cada sector por mensaje al COER, COEN, COE - VIVIENDA.

Finalización del simulacro: hora 5:00 pm

DÍA 22 DE ABRIL DEL 2016

Continúa el Desarrollo del Simulacro

Inicio del simulacro: 8:00 am

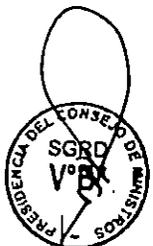
- Reporte del SENAMHI, comunicando condiciones de clima, continúa baja súbita de temperatura.
- Seguimiento de acciones sectoriales por mensajería y vía telefónica.
- Aplicación de acciones establecidas en los planes de contingencia de los sectores para atender la evaluación de daños y análisis de necesidades por bajas temperaturas.
- Implementación e inicio de EDAN – (INDECI). Se usará EDAN como ejercicio-ejercicio-ejercicio.
- Verificación del EDAN.
- Verificación de la activación de las plataformas de defensa civil en Tambos.
- Informe desde los Tambos a los COEL, COER y COEN de la baja súbita de temperatura y afectaciones en los diferentes ámbitos de los tambos.
- Recepción de mensajes desde el COEN con la finalidad de implementar acciones sectoriales de acuerdo al Plan.
- Verificación de la llegada y entrega de ayuda humanitaria dentro del ámbito de los Tambos priorizados.(MIMP-SALUD-MINEDU-MINAGRI)
- Informe a los COES, COEL, COER y COEN.
- Actividades con las Plataformas de Defensa Civil Distrital para la coordinación de la primera respuesta.
- Evaluación de la capacidad y calidad de los servicios de almacenaje temporal.
- Comunicación entre los Tambos, el COE del MVCS y el Centro Operaciones de Emergencia Nacional.
- Reunión de auto evaluación a las 16:00 horas de los participantes del ejercicio.

Finalización del simulacro: hora 5:00 pm

- Repliegue de participantes

Evaluación del simulacro:

- Los Gestores de los tambos enviarán sus informes al PNT - MVCS, el cual evaluará, Sistematizará y derivará los informes al INDECI hasta el 29 de abril del 2016.
- Los sectores participantes enviarán sus informes hasta el 29 de abril del 2016 a la dirección de INDECI, av. Gálvez Barrenechea N°563 y vía email a vfajardo@indec.gov.pe, lcorrales@indec.gov.pe en medio digital y en físico.



Cuadro N° 1 Tambos para intervención en simulacro:

N°	DPTO	PROV	DISTRITO	CENTRO POBLADO	TAMBO	CANTIDAD DE TAMBOS
1	Ancash	Huaraz	Cochabamba	Ichic Cunco	Ataquero	1
2	Apurímac	Antabamba	Juan Espinoza Medrano	Calcauso	Calcauso	1
3	Arequipa	Caylloma	Tisco	Tisco.	Tisco	1
4	Ayacucho	Cangallo	Chuschi	Quispillaccta	Quispillaccta	2
5		Sucre	Santiago De Paucaray	Autama	Autama	
6	Cajamarca	Cajamarca	Jesús	Shita	Caserío Shita Baja	1
7	Cusco	Anta	Limatambo	Uratari	Uratari	2
8		Quispicanchi	Ccalca	Pumaurcco	Ashanaku	
9	Huancavelica	Castrovirreyna	Santa Ana	Pucapampa	Pucapampa	2
10		Huancavelica	Yauli	San Juan De Ccarhuacc	San Juan De Carhuacc	
11	Huánuco	Ambo	Cayna	Quio.	Quio	2
12		Huamalies	Puños	Shagshacancha	Shagshacancha	
13	Junín	Huancayo	Quilcas	Puca Cuto	Layan Pata	1
14	La Libertad	Sánchez Carrión	Sarin	Sarin	Ticapampa	1
15	Loreto	Alto Amazonas	Balsapuerto	Moyobambillo	Moyobambillo	1
16	Pasco	Pasco	Ticlacayan	San Juan De Yanacachi.	San Juan De Yanacachi	1
17	Puno	Carabaya	Ituata	Upina.	Upina	4
18		El Collao	Ilave	Camicachi.	Camicachi	
19		El Collao	Capazo	Capazo.	Capazo	
20		Huancané	Huancané	Huarisani	San Pedro De Huarisani	



ANEXO N° 3 RELACIÓN DE TAMBOS PRIORIZADOS

N° Orden	DPTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	TAMBO	N° HOGARES	N° POBLACION	N° CCPP	N° VIVIENDAS
1	ANCASH	HUARAZ	COCHABAMBA	ICHIC CUNCO	ATAQUERO	3	14	65	3
2	ANCASH	HUAYLAS	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	95	348	44	91
3	APURÍMAC	ANTABAMBA	JUAN ESPINOZA MEDRANO	CALCAUSO	CALCAUSO	55	215	11	55
4	APURÍMAC	ANDAHUAYLAS	TUMAY HUARACA	PAMPAPUQUIO	PAMPAPUQUIO	6	19	17	6
5	APURÍMAC	ANTABAMBA	SABAINO	ANTILLA	ANTILLA	123	340	17	123
6	APURÍMAC	GRAU	CURPAHUASI	HUASCARO PATIS	PATIS (HUASCARO)	19	89	20	19
7	AREQUIPA	CAYLLOMA	TISCO	TISCO	TISCO	192	558	7	191
8	AREQUIPA	CASTILLA	CHACHAS	CHACHAS	CHACHAS TORIL	72	316	24	69
9	AREQUIPA	CAYLLOMA	YANQUE	CHALHUANCA	CHALHUANCA	190	617	11	181
10	AREQUIPA	CONDESUYOS	CÁYARANI	VISCA VISCA	VISCA VISCA	20	92	52	19
11	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	QUISPILLACCTA	QUISPILLACTA	175	557	36	175
12	AYACUCHO	SUCRE	SANTIAGO DE PAUCARAY	AUTAMA	AUTAMA	75	294	21	75
13	AYACUCHO	HUAMANGA	SOCOS	SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	34	172	27	34
14	AYACUCHO	CANGALLO	PARAS	PARAS	PARAS	7	21	49	7
15	AYACUCHO	HUANCA SANCOS	SANTIAGO DE LUCANAMARCA	SANTIAGO DE LUCANAMARCA	SANTIAGO DE LUCANAMARCA	376	1419	32	372
16	AYACUCHO	HUANTA	HUAMANGUILLA	HUAMANGUILLA	ANARPATA	45	192	27	45
17	AYACUCHO	HUANTA	SANTILLANA	MARCCARACCAY	MARCCARACCAY	18	63	26	18
18	AYACUCHO	LUCANAS	CHIPAO	MAYOBAMBA	MAYOBAMBA	27	94	43	27
19	AYACUCHO	PARINACOCHAS	UPAHUACHO	SANSAYCCA CICALANI	CCALANI SANSAYCCA	42	148	26	41
20	CAJAMARCA	CAJAMARCA	JESÚS	SHITA	CASERIO SHITA BAJA	115	481	19	115
21	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CÁCHACHI	YERBA BUENA	HIERBABUENA - CACHACHI	26	128	23	26
22	CAJAMARCA	CELENDIN	HUASMIN	JEREZ	JEREZ	114	416	37	114
23	CAJAMARCA	SAN MARCOS	JOSÉ SABOGAL	JALCAPAMPA	JALCAPAMPA	44	207	20	44
24	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	SANTA ROSA HUAYHUAHUASI	HUAYHUAHUASI	31	115	34	31
25	CUSCO	ANTA	LIMATAMBO	URATARI	URATARI	61	212	14	61
26	CUSCO	QUISPICANCHI	CCATCA	PUMAUCCO	ASHANAKU	30	142	48	30
27	CUSCO	ACOMAYO	ACOMAYO	PUICA	LAMPA Y PUICA	67	298	45	67
28	CUSCO	CANAS	KUNTURKANKI	PUMATHALLA	SAUSAYA	16	56	46	16
29	CUSCO	CANAS	QUEHUE	PERCCARO	PERCCARO	87	292	14	87
30	CUSCO	CANCHIS	COMBAPATA	CULLCUIRE	CULLCUIRE	42	172	15	42
31	CUSCO	CHUMBIVILCAS	SANTO TOMAS	MELLOTOTORA	MELLOTOTORA COLCA	10	35	69	10
32	CUSCO	CHUMBIVILCAS	VELILLE	AYACCASI	AYACCASI	10	31	57	10
33	CUSCO	ESPINAR	SUYCKUTAMBO	ESCALERA	ESCALERAYOC	26	111	13	26

34	CUSCO	PARURO	OMACHA	ANTAYAJE	ANTAYAJE	66	176	13	66
35	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	SANTA ANA	PUCAPAMPA	PUCAPAMPA	69	241	16	69
36	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	YAULI	SAN JUAN DE CCARHUACC	SAN JUAN DE CARHUACC	35	171	30	35
37	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	MANTA	MANTA	CCORISOTOC	54	219	67	54
38	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANDO	CACHI BAJA	OLLANTAYTAMBO	1492	6888	64	1435
39	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	PAUCARA	CCASAPATA CHOPCCA	CHOPCA	32	101	46	32
40	HUANCAVELICA	ANGARAES	CONGALLA	LIRIO-LEONCIO PRADO	LIRIO-LEONCIO PRADO	50	161	18	50
41	HUANCAVELICA	ANGARAES	SANTO TOMAS DE PATA	SANTO TOMAS DE PATA Y ANEXOS ANTA Y MESACCOCHA	SANTO TOMAS DE PATA Y ANEXOS ANTA Y MESACCOCHA	64	270	26	62
42	HUANCAVELICA	ANGARAES	SECCLLA	ATUNA-QUIHUAY	ATUNA-QUIHUAY	138	321	51	138
43	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	AURAHUA	COCHAMARCA	COCHAMARCA	16	39	39	16
44	HUANCAVELICA	CHURCAMP	PAUCARBAMBA	SAN CRISTOBAL DE CCOCHA	SAN CRISTOBAL DE CCOCHA	44	174	49	44
45	HUANCAVELICA	HUAYTARA	SAN ANTONIO DE CUSICANCHA	SACSAQUERO	SACSAQUERO	48	176	98	47
46	HUANCAVELICA	HUAYTARA	SANTIAGO DE CHOCORVOS	SANTIAGO DE CHOCORVOS	SANTIAGO DE CHOCORVOS	29	75	32	29
47	HUANCAVELICA	TAYACAJA	COLCABAMBA	SAN ISIDRO DE MUTUYPATA	SAN ISIDRO DE MUTUYPATA	55	202	38	55
48	HUANCAVELICA	TAYACAJA	HUARIBAMBA	PARIAC	PARIAC	45	202	16	45
49	HUANUCO	AMBO	CAYNA	QUIO	QUIO	121	475	42	120
50	HUANUCO	HUAMALIES	PUÑOS	SHAGSHACANCHA	SHAGSHACANCHA	142	622	23	142
51	HUANUCO	HUANUCO	SANTA MARIA DEL VALLE	PACHABAMBA	PACHABAMBA	181	719	73	181
52	HUANUCO	DOS DE MAYO	CHUQUIS	UCRUMARCA	UCRUMARCA - CC. DE CHUQUIS	125	654	46	124
53	HUANUCO	HUACAYBAMBA	HUACAYBAMBA	PAMPACHACRA (SARA)	PAMPACHACRA (SARA)	32	121	65	32
54	HUANUCO	LAURICOCHA	SAN MIGUEL DE CAURI	CAURI	SAN MIGUEL DE CAURI	331	1329	90	331
55	HUANUCO	YAROWILCA	CHAVINILLO	PUCA PUCA	PUCA PUCA	41	176	53	41
56	JUNIN	HUANCAYO	QUILCAS	PUCA CUTO	LAYAN PATA	3	10	6	3
57	JUNIN	CONCEPCION	ANDAMARCA	PUCACOCHA	ANEXO SAN MIGUEL - CC. PUCACOCHA	56	204	22	56
58	JUNIN	JAUJA	APATA	SAN JOSE	SAN JOSE DE APATA	69	275	23	68
59	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	SARIN	SARIN	TICAPAMPA	105	371	26	105
60	LORETO	ALTO AMAZONAS	BALSAPUERTO	MOYOBAMBILLO	MOYOBAMBILLO	60	334	15	60
61	LORETO	MAYNAS	MAZAN	EL SALVADOR	COMUNIDAD DE SALVADOR - RIO NAPO	52	263	15	52
62	LORETO	MAYNAS	NAPO	HUITOTOS DE NEGRO URCO	HUITOTOS DE NEGRO URCO	25	142	23	25
63	LORETO	MAYNAS	BELEN	CAÑAVERAL	CAÑAVERAL	58	261	15	58
64	LORETO	DATEM DEL MARAÑON	BARRANCA	ESTRELLA Y ANEXO NUEVO LAUREL	ESTRELLA Y ANEXO NUEVO LAUREL	43	303	22	43



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA EJECUCIÓN DE SIMULACRO ANTE HELADAS Y FRIAJE 2016.

65	PASCO	PASCO	TICLACAYAN	SAN JUAN DE YANACACHI	SAN JUAN DE YANACACHI	36	112	78	36
66	PASCO	DANIEL ALCIDES CARRION	YANAHUANCA	LUCMAPAMPA	LUCMAPAMPA	19	69	35	19
67	PUNO	CARABAYA	ITUATA	UPINA	UPINA	43	155	39	43
68	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	CAMICACHI	CAMICACHI	10	32	37	10
69	PUNO	EL COLLAO	CAPAZO	CAPAZO	CAPAZO	52	197	17	52
70	PUNO	HUANCANE	HUANCANE	HUARISANI	SAN PEDRO DE HUARISANI	153	533	27	148
71	PUNO	PUNO	PICHACANI	HUARIJUYO	HUARIJUYO	135	382	15	135
72	PUNO	CARABAYA	CORANI	AYMAÑA	AYMAÑA	305	1131	28	305
73	PUNO	CHUCUITO	HUACULLANI	CALLAZA	AURICONTA	32	81	58	32
74	PUNO	CHUCUITO	POMATA	HUAPACA SAN MIGUEL	HUAPACA	68	164	16	68
75	PUNO	HUANCANE	VILQUE CHICO	CATAHUI	CATAHUI	29	95	24	29
76	PUNO	LAMPA	PALCA	CHULLUNQUIANI (CALA CALA)	CHULLUNQUIANI	32	138	9	32
77	PUNO	LAMPA	PARATIA	QUILLISANI	QUILLISANI	160	649	3	160
78	PUNO	MELGAR	AYAVIRI	TOCOTOCO	TOCCO TOCCO	10	17	16	10
79	PUNO	MELGAR	SANTA ROSA	BUENA VISTA	BUENA VISTA	12	46	24	12
80	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	PEDRO VILCA APAZA	AYRAMPUNI	TUPAC AMARU AYRAMPUNI	153	338	34	149
81	PUNO	SANDIA	PATAMBUCO	CHAUPIAYLLU CENTRAL	CHAUPIAYLLU CENTRAL	32	105	25	31



ANEXO N° 4 MENSAJES CLAVE POR CADA SECTOR

SECTOR	MENSAJES
MIMP	<p>¡Abrígate Perú! Protegiendo a tu familia</p>
MINEDU	<p>“Abrígate Perú”</p> <p>ANTE HELADAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Abrígate y evita cambios bruscos de temperatura. • Consume alimentos energéticos y nutritivos. • Participa de actividades físicas y lúdicas en el aula. • Abriguemos nuestra escuela. • Cubre las rendijas de las paredes y ventanas para conservar la temperatura interna. <p>MENSAJES ANTE FRIAJE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ante el frío abriga a tu niña y niño. • Aliméntalos con frutas y productos de la zona para conservar su energía. • Abrígate y evita cambios bruscos de temperatura. • Abriguemos nuestra escuela. • Cambia de polo a tus niños las veces que sea necesario para evitar que se enfermen. • Participa actividad física y lúdica en el aula y casa para contrarrestar el frío.
MINAGRI	<p>“Tus cultivos y animales tienen un gran valor. Protégelos, prepárate para las heladas y friaje”.</p> <p>Cultivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Protege tus cultivos. Abónalos con sulfato de potasio para fortalecerlos. • Siembra cultivos andinos, tarwi, mashua y oca que toleran las heladas. • Siembra en laderas de cerro o quebradas abrigadas y no en el fondo del valle. • Al finalizar la temporada de lluvias, debes vacunar a tus animales contra los parásitos. <p>Animales</p> <ul style="list-style-type: none"> • A partir de abril, debes almacenar forraje-heno para dar de comer a tus animales durante las heladas. • Promover el hábito de esperar las heladas con un ganado saludable y reservar su comida para la época de heladas y nevadas. • Debes alimentar a tus animales. Dale vitaminas y heno. • Alimenta a tus animales con residuos de cosecha. • Usa los cobertizos para protegerlos del frío.



<p>MINSA</p>	<p>Con amor y cuidado, vencemos la neumonía.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vacunación: clave para la prevención (niños y adultos mayores). • Sensibilización frente al riesgo de neumonía. (Prevención y control). • Lactancia materna exclusiva hasta los seis meses, alimentación complementaria desde los seis meses • Vacunación oportuna y control de la niña/o en el CRED. • Lavado de manos con agua y jabón.
<p>MVCS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El MVCS construye viviendas e infraestructura que mejoran vidas. - El MVCS y otros sectores trabajan conjuntamente en favor de poblaciones vulnerables. - El MVCS trabaja con la población en prevención, preparación y respuesta ante desastres naturales desde el Programa Nacional Tambos y Programa Nacional de Vivienda Rural. <p>PROGRAMA NACIONAL TAMBOS</p> <p>Mensajes dirigidos a la población rural Ante Heladas y friaje: el Tambo está contigo</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Tambos son prevención, preparación y respuesta. ✓ Los Tambos cuentan con Kits de emergencia. ✓ SENAMHI alerta oportunamente a través de Tambos. <p>Mensajes dirigidos a entidades públicas y privadas Desde los Tambos trabajar es más fácil:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los Tambos están a disposición de los sectores. ✓ Gestores hablan el idioma de la zona y tienen capacidad de convocar población. ✓ Se cuenta con Internet y una plataforma de videoconferencias que conecta hasta 75 Tambos en simultáneo. <p>PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Tapa los huecos de puertas, ventanas, techo y piso. ✓ A tu casa el frío no pasa. ✓ Mejorada tu casa, el frío no pasa.
<p>MINEM</p>	<p>Energía limpia y barata al alcance de todos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con el FISE ahorrarás para lo que más necesitas. • Continuamos llevando energía eléctrica a todos los peruanos. • Más que luz llevamos progreso.
<p>MTC</p>	<p>¡VIAS SEGURAS, CAMINOS ABIERTOS AL TRANSPORTE!</p> <ul style="list-style-type: none"> • El MTC trabaja intensamente para recuperar vías afectadas y restablecer el tránsito de manera rápida en puntos críticos donde se vienen presentando situaciones de emergencias a lo largo de la Red Vial Nacional. • Si deseas saber el estado de la vía que vas a usar para tu viaje, puedes comunicarte a los siguientes números: <p>Provias Nacional: 965 402 324 (accidentes) 965 403 320 (emergencias)</p>



	<p>Sutran: 0800-12345 (línea gratuita desde teléfonos fijos)</p> <p>01-2004566 (desde celulares)</p> <p>COE-MTC: Central 01-6157800 anexos 5101 – 5103</p> <p>Directo: 01-6157499</p> <p>Celulares: 982 801 645 / 982 801 650/ 975 463 259</p> <p>RPM: *756743</p> <p>WhatsApp: 938 217 523/ 975 463 259</p> <p>Satelitales: 00 870 776 127 508 / 00 870 776 127 509</p>
INDECI	<p>“PREPÁRATE ANTE HELADAS”</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vacuna a tus niños y abuelitos. - Repara tu vivienda y los cobertizos para tus animales. - Usa frazadas al dormir. - Evita cambios bruscos de temperatura. - Infórmate en las Oficinas de Defensa Civil de TU Municipalidad y en los establecimientos de Salud. <p>“PREPÁRATE ANTE FRIAJE”</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vacuna a tus niños y abuelitos. - Repara tu vivienda.
	<ul style="list-style-type: none"> - Usa mantas al dormir. - Evita cambios bruscos de temperatura. - Infórmate en las Oficinas de Defensa Civil de TU Municipalidad y en los establecimientos de Salud.
MINAM - SENAMHI	<p>¡Abrígate Perú! Estar alertas antes y durante las heladas y el friaje.</p> <p>“Infórmate sobre los pronósticos del tiempo” “Ante el Frío, el SENAMHI te informa oportunamente” Información sobre cómo interpretar los pronósticos del tiempo y qué hacer frente a ello.</p>
ONAGI	<p>¡Si estás empadronado recoge tu Kit de Abrigo! La Oficina Nacional de Gobierno Interior trabaja intensamente en empadronar a los beneficiarios en función de datos proporcionados por el INEI y el PNT corroborados por las Autoridades Políticas.</p>

